AÑO 16. Domingo 25 de diciembre de 1859.— La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. NUMERO 308.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

(DE LA GACETA.)

Gobierno. Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado Mayor.—El Excmo. Sr. Capitan General ha recibido con fecha 25 y 26 de setiembre próximo pasado las Reales Órdenes siguientes:

Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 16 del actual, en la que al cursar una instancia del Capitan del Batallon provincial de Huelva D. Manuel Cas tañeda y Rañon en solicitud del uso del nuevo distintivo creado por Real decreto de 14 de julio de 1856 en la Cruz de la Real y militar órden de San Fernando de primera clase, de que se halla en posesion en virtud de Real Cédula de 29 de noviembre de 1848, llama V. E. la atencion sobre la conveniencia de que se marque un breve plazo para el curso de estas instancias. Enterada S. M., y teniendo en cuenta que el tiempo trascurrido desde que tuvo lugar la publicacion del citado Real Decreto ha sido suficiente para que pudieran promover las instancias los que se consideraran con derecho al expresado cambio de distintivo, al propio tiempo que se ha dignado autorizar al Capitan Castañeda para usar el nuevo distintivo que solicita, se ha servido fijar como único plazo para admitir igual clase de solicitudes el de dos meses en la Península é Islas adyacentes, de seis en las Islas de Cuba, Puerto-Rico y Fernando Póo, y un año en Filipinas, contados desde esta fecha, siendo tambien la Soberana voluntad que dentro de este curso se ha indicado fin se promuevan despues de terminados los plazos que se designan. De Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Secretario del Tribunal supremo de Guerra y Marina lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la acordada de ese Supremo Tribunal fecha 7 del corriente, en la que con el fin de dar la mayor estabilidad y perfeccion posible á los escalafones de los Caballeros de la Real y Militar Órden de San Hermenegildo, propone el expresado Tribunal se fije un plazo improrogable dentro del cual deban acudir á solicitar la inclusion en el escalafon de su respectiva categoría todos los Cabalieros que habiendo cumplido en ella los diez años de posesion en el servicio activo que al efecto se requieren, ya continúan en el, ó se hallen retirados, se crean con derecho á ello con sujecion á las disposiciones vigentes. Enterada S. M., y habiéndose conformado lo propuesto por ese Supremo Tribunal, se ha servido designar con el indicado fin, los plazos de dos meses para la Península é Islas adyacentes, de seis para las Islas de Cuba, Puerto-Rico y Fernando Póo, y de un año para Filipinas, á contar desde que tenga lugar la publicacion de esta Real disposicion; en el concepto que de no so licitar su inclusion en los respectivos escalafones dentro de los plazos designados los Caballeros de que se trata, perderán, pasado que sean esos plazos, el derecho á ser incluidos en la categoría á que se ellos pertenezcan, quedando por consecuencia prohibido el curso de las instancias que despues promovieren los mismos sobre el particular, pues únicamente se dará direccion á las de los Caballeros que no lo sucesivo fuesen cumpliendo sus plazos y adquiriendo el derecho á inclusion. Al propio tiempo, y con el fin de que esta medida tenga toda la publicidad que requiere su objeto, y no pueda despues alegarse ignorancia, se la Real Solucion se publique en la Gaceta oficial y que los Capitanes Generales, Inspectores y Directores de las armas y demás autoridades á quienes se dirige dispongan se le dé publicidad por cuantos medios sea posible procurando su mínimo insercion en los boletines oficiales de las respectivas provincias. De Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que de órden de S. E. se publica en la Gaceta oficial para general conocimiento.

Habana y diciembre 23 de 1859.—El Brigadier Jefe de E. M.—V. P. S. A.—El Coronel 2º Jefe, *Félix Ferrer.*

Audiencia Pretorial de la Habana.—Secretaría del Real Acuerdo.—El Real Acuerdo de esta Audiencia Pretorial, en el expediente formado para que los Escribanos públicos del territorio recojan por sí mismos en el mes de enero de cada año los protocolos y demás contenciosos que se hallen fuera de sus Oficios, y sin curso desde seis meses antes, y de que en febrero tambien de cada año remitan al Excmo. é Ilmo. Sr. Regente certificacion espresiva de no tener fuera de sus Escribanías especialmente alguno, ha tenido á bien mandar de conformidad con el Sr. Fiscal se haga entender por medio de circular á los Escribanos de esta la Real Acuerdo de haber cumplido con lo que está prevenido en los acuerdos de 22 de junio y 4 de agosto últimos, publicados en la Gaceta de esta capital de 30 de junio y 31 de agosto siguientes, dentro del preciso término de quince dias, comprendidos con veinte y cinco pesos de multa al no lo ejecutasen, y con las demás medidas coercitivas á que por su conducta ulterior diese lugar.

Lo que comunico á V. á fin de que haga entender á los Escribanos adscritos á su juzgado cumplan con lo que se prevenimos Sr. S. A., arriba dicho. V. S. dar avisto á la Secretaría del recibo de la presente.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, 22 de diciembre de 1859.—*Cárlos Rivas* secretario.

Obispado de la Habana.—Secretaría.—Habiendo dispuesto el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano administrará las once de la mañana de los tres domingos 15, 22 y 29 del próximo mes de enero el Santo Sacramento de la Confirmacion á todos los fieles de ambos sexos que con las debidas disposiciones se presenten á recibirle en la Iglesia parroquial del término de Nuestra Sra. de Guadalupe, extramuros de esta capital se anuncia de órden de S. E. Ilma. para general inteligencia en tres números consecutivos de la Gaceta Oficial, con las prevenciones siguientes:

1ª Todos los padrinos y madrinas deberán traer y entregar al interino de turno de la citada iglesia una papeleta en la cual se expresen los nombres y apellidos del confirmando, de sus padres y del padrino ó madrina para que con ella á la vista rinda aquel proceder al asiento de la partida correspondiente en los libros de su cargo distribuye al efecto y los fieles obtenerlas cuando de ella necesitaren.

2ª No debe ser padrino ó madrina en la Confirmacion la persona que haya desmerecido el interior de la administracion del bautismo, que debe haber recibido el confirmando, salvo el caso de necesidad en la que sea menor de 14 años como al tampoco la que no haya recibido el Sacramento de la Confirmacion.

3ª Los padrinos y madrinas con sus respectivos ahijados procurarán hallarse presentes á la imposicion de manos con que dará principio al acto S. E. Ilma. y no salir de la iglesia hasta haber recibido al fin del mismo acto su cursal certificado.

4ª Es colitacion de todos los padrinos y madrinas enseñar á sus ahijados la doctrina cristiana, siguiendo aquellas cosas mas principales y esenciales de ella, como son la oraccion del Señor, Ave María, Credo, Salve, Decálogo, los artículos de la Fé, los Mandamientos de la Ley de Dios, las de la Santa Madre Iglesia y los Santos Sacramentos.

5ª Las personas adultas y las niñas ó niños que han llegado á los años del uso de razon deben presentarse dispuestas con la instruccion en los antedichos puntos de doctrina ó por lo menos en el Padre Nuestro, Ave María y Credo, y también en estado de gracia la cual conseguirán recibiendo antes el santo Sacramento de la Penitencia y una vez de la comunion si es posible, aunque este último no es necesario como lo es el primero para recibir la gracia sacramental que es el primer efecto del Sacramento de la Confirmacion.

6ª Cada confirmando tendrá solamente una madrina ó padrino correspondiente á su respectivo sexo el cual podrá ejercer su mando derecho sobre el ahijado ó ahijada en todo S. E. Ilma. haya de cumplir la frente de estos en el Sagrado Crisma, á menos que sean de tan corta edad que no puedan estár en pié ó arrodillarse, pues en este caso deberán tenerlos sobre sus brazos mientras son confirmados.

Habana, 23 de diciembre de 1859.—*Pedro Sanchez*, secretario.

(EXTRACTOS DE LA GACETA.)

El Excmo. Sr. General Gobernador Militar se ha servido disponer se cite por la Gaceta oficial el capitan que fue de infantería D. José Espinosa y Seguí, á fin de que en dia y hora hábil se presente en la Secretaría del Gobierno militar á recoger un documento que le interesa.

Capitanía del Puerto.—Habiendo observado el abuso que cometen los vapores y embarcaciones menores del tráfico de esta bahía, atracando á los buques que entran en puerto sin esperar á que sean nuestros á bordo á practicar por empleados de Sanidad, Gobierno y Hacienda; he dispuesto se anuncie al público por medio del Diario de la Marina, para que llegue á noticia de todos, que serán castigados con una multa de 126 pesos los que atracaren á cualquier buque sin que antes no lo hubieren verificado las faltas de Sanidad Resguardo y Policía. Habana, 23 de diciembre de 1859.—*Tomás Acha.* 3 24

Regimiento de Artillería de Montaña.—En el cuartel del mismo, sito en la calle de Composte'a, se compra ganado mular que reuna las condiciones de ser jóven, sano, fuerte cuartas de alzada y suficientes anchuras.—El Capitan comisionado, *Francisco García y Carbonell.* 30-24 dic.

TRIBUNALES.

Ordinario.—El Sr. Alcalde mayor de esta villa en la testamentaria de D. Juan N Chacon, ha dispuesto se anuncie por este órden la adjudicacion propuesta por los herederos mayores para que el que quiera mejorarla oiga, y al efecto se ha dado el Fiscal, Lic. D. Mariano Barbarrosa, y á la Escribanía, y la oferta hecha es la siguiente: Los herederos mayores D. José Mª, D. Nicolás, D. Joaquin, D. Mariano y D. Juan Chacon se adjudican el ingenio de fabricar azúcar, ubicado en el partido del Mariel, con sus fábricas, dotacion, esclavos y demás anexidades, tasado en 24,922$ por los dos tercios y 1008 mas del justiprecio, deducidos los bajos que resultan al hacerse cargo de las fincas, y abonando los dos tercios de lo que constare de mas. Se dan por satisfechos de sus legítimas paternas y maternas, y el haber de los dos menores D. José y D. Tomás de Cárdenas les corresponde el 1008 restantes, empezando desde junio de sesenta, y el rédito de un cinco por ciento anual, quedando hipotecada la finca á la responsabilidad de dichos menores, y la falta de pago de cualquier anualidad se entiende el cobro de toda la herencia, pudiendo retraerse esclavos al hacerse enagenacion mientras no estén solutas las menores

Guanabacoa, diciembre 22 de 1859.—Luis J. Marin. 3 24

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Diciembre 24.—De Cádiz en 48 dias frag. esp. Union, cap Sanchez, ton 216, con frutos, á los Sres. Peñasco y Cp.—Pasageros 13.

De Aspinwall en 4 dias vapor amer. Daniel Webster, cap. Wilson, ton. 1135, en lastre, á D. J. M. Morales y Cp.—Pasageros 60.

De la Coruña en 57 dias esp. Nuevo Pepillo, cap. Borell, ton 420, con frutos, á los Sres. Alcisnelles y comp.—Pasageros 4.

De Mayagüez en 14 dias frag. esp. Bengoechea, cap. Martinez, ton. 254, en lastre, á D. A. de la Torriente

De Barcelona en 56 dias frag. esp. Teresita, cap. Marisany, ton 400, con frutos, á los Sres. Canet y Garbizu.—Pasageros 40.

De Tampico en 10 dias goleta mej. Belen, cap. Peyrat, ta. 169, con ganado, al capitan.

De Charleston en 4 dias goleta Colucho esp. Capricho, cap Boiet, ton. 84, con arroz, á los Sres. Solá y comp.

De Hull en 72 dias berg. ing. Ada, cap. Cole, ton. 263, con carbon, al capitan.

De Cardiff en 34 dias frag. am. Flora Southard, cap Webb, ton. 523, con carbon, al capitan.

De Charleston en 6 dias pail. amer. Mark Bird, cap. Thompson, ton 233, con arroz, á los Sres. Arrigunaga y comp.

De Puentas del Sol queda por barl. berg. sin reconocer.

SALIDAS.

Para Aspinwall vap. am. Daniel Webster, cap. Wilson, por D. J. M. Morales y comp.

Para Baltimore vapor amer. Baltimore, cap. Green, por D. N. J Gomez y comp.

Para Nueva Orleans vapor amer. Atlantic, cap. Hatchins, por D. M. A. Herrera y comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New-York sch. Jella A. Hallock, cap. Nikerson, por los señores Hamel y comp.

1150 cajas de azúcar y 23 millares de tabacos torcidos.

Para Mobila g. am. Elvira, cap. Allston, por los señores A. Roig y comp.

36 cajas de azúcar y 133 millares de tabacos torcidos.

Para Tabaco g. am. Kasbeck, cap. Long, por los Sres. Menéndez, Valdés y comp.

Con efectos.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para Jaruco gol. Chica, p. Cual, con efectos.

Para Jaruco gol. Náuti'a, p. Piobany, con efectos.

Para Cárdenas gol. Atalanta, p. Cordero, con efectos.

Para Sierra Morena gol. América, p. Camara, con efectos.

Para la Isla gol. Atlagracia, p. Gonzales, con efectos.

Para Sagua gol. Esmeralda, p. Gomés, con efectos.

Para la Vega gol. Vivero, p. Diaz, con efectos.

Para Santa Cruz gol. Hermina, p. Feig, con efectos.

Para Nuevitas y Guaro gol. Trinidad, p. Torro, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

ZAZA, diciembre 13.—Bca. am. Pride of the Sea, Urann de Arroyo (Puerto Rico)

17.—Berg. am. John Hogan, 1 tes, de Puerto Rico. Berg. am. Grace Worthington, French, de New York.

CUBA, diciembre 16.—Pol. esp. Milagrosa, Kincoffers, de Mallorca.

Bca. ing. Stately, Walkin, de arribada.

Pail dinamarqués Mati de, Bor, de Puerto Plata.

Berg g. ing Jerome, Harding, de Halifax.

Berg. g. ing. Ocean Belle, Cornior, de Hólton.

Berg. g. ing Annete Rudolf, de Hálifax.

CIENFUEGOS, diciembre 19—Berg. am. Umpire, Higgins de Kingston.

CARDENAS, diciembre 21.—Berg. am. Mary E. Milliken, Norden, de Filadelfia y la Habana.

MATANZAS, diciembre 23.—Gol. ing. J. G. Miller, John son, de Nassau.

Gol. am. Whir wind, Maxz. de Nueva York.

Berg. esp. Roger de Flor, Aseina, de Barcelona.

Pcq. am. Cornelia, Barton, de New York.

Pol. esp. Encantadora, Pla, de Buenos Aires.

Pol. esp. Soberano, Colomer, de idem.

DESPACHADOS.

CIENFUEGOS, diciembre 20.—Berg. g. am. Nalad, Che ne, para Savanna.

CARDENAS, diciembre 21—Gol. am. Cerito, Crowell, para New-York.

22.—Gol. am. Albert Mason, para Pascacola.

Berg. am. James Davis, Staples, para idem.

Berg. am. Matanzas. Clark, para Portland.

MATANZAS, diciembre 23.—Berg. esp. Alerta, Vazquez, para Cádiz.

Berg. am Carolina, Norton, para New-York.

BUQUES A LA CARGA.

Cádiz. Dará la vela en los primeros dias del mes de Enero la fragata española HERMOSA VALENCIANA, al mando de su capitan D. Gaspar Rocafull: admite carga, y pasageros, quienes disfrutarán del esmerado trato que tiene acreditado su referido capitan. La despachan en la calle de Mercaderes, nº 6, sus consignatarios los Sres. D. J. M. VILLARINO Y CP. 10 23

Amsterdam. Saldrá á la mayor brevedad el bien conocido bergantin holandés HAVANA PACKET, su capitan De Boer: admite carga á flete é impondrán sus consignatarios los Sres.

ROTTMANN Y FINKE 8 23

Barcelona. Saldrá inmediatamente la velera y cobrada goleta DEPOSITO, su capitan D. José Tomasino. Admite carga á flete y pasageros, quienes disfrutarán el esmerado trato que tiene acreditado su referido capitan. Impondrán sus consignatarios.

SAMA, SOTOLONGO Y CP. 23 dic.

N. Orleans. Saldrá en el presente el bergantin pail. am. PEYTON HOWELL, cap. Watters: admite carga á flete y pasajeros: impondrán en la Plaza de Armas n. 3, sus consignatarios los Sres.

CANET Y GARBIZU. 8 22

Alicante y Valencia. Saldrá á la mayor brevedad el berg. español TRINIDAD 1º, cap. Serrat: admite carga á flete y pasajeros, que recibirán el esmerado trato del citado capitan. Impondrán los Sres.

SAMA, S. Y CP. 25 Nbre.

Bilbao. Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español MADRILEÑO, su capitan Gardoqui. Tiene parte de su cargamento comprometido, y admite el resto á flete. Lo despachan en la calle del Obispo n. 7, los señores HERRERA, BELET Y COMP. 12N

Coruña. Saldrá dentro de breves dias la hermosa fragata española ISABEL (Á) ABELLA, su capitan D. Victoriano Cuel. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán en la calle de Cuba n. 115.

HERRERA Y COMP. 12N

Cuba. Tomará la carga que solo presente á flete moderado la pol. RAMONA, atracada al muelle de Paula. Impondrán su patron á bordo, ó en la calle de los Oficios n. 80, en los entre-suelos.

D. MARIN CARBONELL. 8-18

Cádiz. Dará la vela inmediatamente la hermosa y muy velera frag. esp. TETIS, admite carga y pasageros, que serán perfectamente tratados por su capitan D. Barto omé Llompart. Impondrán en la calle de la Cuna núm. 90 los Sres.

ALCISNELLES, RUBIRA Y CP. 15-10

Gijon. Saldrá á fines del presente mes la frag. española LA VILLA DE GIJON: admite carga á flete y pasageros á quiene su cap. Vega ofrece un esmerado trato. Impondrán los Sres.

NORIEGA OLMO Y COMP. 15-16

Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa y CUBA.—Saldrá á la mayor brevedad la gol. esp. FLOR DE LLANES, acabada de construir: admite carga y pasageros: impondrán calle de Empedrado, alto esquina Noriega, Olmo y comp., ó su patron en el muelle de Paula. 10 dic

Havre. Saldrá el 10 de enero la acreditada frag. fnc. D. JUAN al mando de su bien conocido cap. Gallet: admite carga ligera á flete, así como pasajeros, los que recibirán un esmerado trato. Impondrán

D. JULIO DUBOSC Y CP. 15 25

Marsella. Saldrá en breve el velero berg. esp. SAN BRUNO, y admite alguna carga á flete moderado. Impondrán

D. JULIO DUBOSC Y CP 13 Nbre.

Manzanillo con escala en Batabanó. Saldrá á fines del corriente la gol. JOSEFA, patron Mediaceja: admite un resto de carga á flete, que recibirá en el muelle de Paula. Impondrán sus consignatarios los Sres.

LLANSÁ, H. Y CP. 15-21

New-Orleans. Saldrá positivamente el 1º del entrante el muy velero berg. amer. A. A. CHAPMAN, capitan Laurent: recibe carga á flete. Impondrán los Sres. CABUZAC HERMANOS. 10 25

Nueva-York. Saldrá sobre el 30 del corriente el can. Smith: recibe flete ligero en rama y torcido: los jaus que deberán estar bien acondicionados. La carga se recibirá en la mañana de dicho dia en el muelle de Cabañería. De mas pormenores impondrán los Sres.

CABUZAC H 10 21

Rivadeo. Saldrá en el corriente el bergantin español VILLA DE LUARCA, capitan Graviso: admite un resto de carga á flete, y pasageros, los que recibirán un buen trato. Informará en la calle de Rícla, núm. 3, su consignatario.

D. ANTONIO TORRIENTE. 4-24

Santa Cruz de Tenerife y Canaria. Saldrá á la venta dentro de breves dias el berg. esp. GUANCHE, su cap. Serier: admite carga á flete y pasajeros, á quienes se les dará un esmerado trato. Impondrán sus consignatarios los Sres.

ESCAUSIZA Y SERPA. D.-8

Tabasco. Saldrá inmediatamente el berg. mejicano IDEAN, su capitan Berretteiga: admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. BUSTAMANTE, ROMERO Y CP. 22 nov.

Tampico. Admite carga á flete y pasageros la goleta mejicana EULALIA, su capitan Baró, que deberá salir dentro de breves dias. Impondrán en la calle de San Ignacio número 116, los señores

BRUZAMENDI, HERRERO Y CP 2 s

Línea de paquetes nacionales y estran.

AMBERES.—Saldrá inmediatamente el hermoso y velero berg. esp. PIEDAD, su c.p. Garay: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán su consignatario los Sres.

HAMEL Y CP. 15 Dbre.

NEW-YORK.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera gol. am. JULIA A. HALLOCK, su cap. Nickerson. Admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

HAMEL Y CP. 1 d.

BOSTON.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso y velero berg. am. A. M. ROBERTS, su cap. Bayley: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

HAMEL Y CP. 11 Nbre.

NUEVA-YORK.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera barca. amer. T. Cushing, su capitan Coxcord: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios los Sres.

HAMEL Y CP 1 d

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y velera barca. am. HENRY WARD, su cap. Orr: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres.

HAMEL Y CP 12 Nbre

VAPORES DE TRAVESIA.

New-Orleans. La fragata americana paquete de va por, y correo de los Estados Unidos MOSES TAYLOR, de 1158 toneladas, su capitan Griffin, se pondrá á la vela en puerto del de Nueva-York sobre el 25 del corriente, y verificará su salida el mismo dia, antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 30$, y en la proa á 15$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasaje.

J. M MORALES Y CÍ 22 d.

Nueva-York. Saldrá sobre el 29 del corriente el hermoso y muy acreditado vap. am CAHAWBA, cap. Smith: recibe pasajeros, á quienes ofrece toda clase de comodidades y un escelente trato. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

CANUZAC H 10 21

Nueva Orleans. El vapor correo de los Estados Unidos ALABAMA, cap. Mc. Connell, llegará á este puerto el 26 de diciembre y se pondrá á la vela á las 4 de la tarde del dia 30. Del flete y pasage impondrán sus consignatarios los Sres.

D M A. HERRERA Y COMP. 12 23

Cádiz. Saldrá positivamente el 12 de enero el hermoso y muy acreditado vapor español CIUDAD DE CADIZ, su capitan D. Ignacio Soler y Galada. Admite pasageros y la carga que se presente con oportunidad para Cádiz Alicante y Barcelona. No recibe carga ni flete de salida. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

D. J. M. MORALES Y CP. 18

Charleston. El vapor am ISABEL, cap. Rollins, saldrá el dia 25 del corriente, tocando en Cayo Hueso y Savannah. Admite pasageros á los cuales ofrece un escelente trato que tiene acreditado. También recibe carga á flete. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

D. J. M. MORALES Y CP. 8-18

New-Orleans. Saldrá sobre el 24 del corriente el hermoso vapor am. ATLANTIC, su cap. Follansbee, tocando en Cayo Hueso y los demás puertos de costa occidental de Florida. Recibe pasageros y la carga que se presente con oportunidad. Impondrán sus consignatarios los señores

D. J. M. MORALES Y CP. 8-18

Compañía hamburguesa americana DE VAPORES CORREOS entre New-York, Hamburgo Havre y Lóndres.

Los vapores de esta línea.

Saxonia..... cap. Ehlers.
Borussia..... cap. Trautman.
Hammonia..... cap. Schwensen.
Bavaria..... cap. Taube.
Teutonia..... cap. Hensen.

Harán sus viajes en la forma siguiente:

Desde el 1º de abril hasta el 15 de diciembre saldrá uno de ellos de New-York para Southampton y Hamburgo todos los dias 1º y 15 de cada mes, y solo los dias 1º desde el mes de diciembre hasta el de abril, en que de nuevo al 1º de enero 1º órden.

Los señores pasageros para el Havre y Lóndres serán conducidos á expensas de la Compañía desde Southampton al punto de su destino.

Los citados vapores están construidos con toda solidez y esmero, y sus cámaras con la mayor comodidad y elegancia, por lo cual, así como por la regularidad y rapidez de sus viajes han merecido la reputacion mas favorable. En dichas ventajas no hay otros buques que superen á estos.

Hay además á bordo un médico hábil y entendido

Los precios del pasage son

1ª cámara..... $100 } desde New-York á Hamburgo, Havre y Lóndres.
2ª cámara..... $ 60
3ª id..... $ 35

Dirigirse á Kundhardt y cp. 45. Exchange place, Agents of the Hamburg Steamers.

1 oct 26 nov

Gran reduccion.—Los vapores-correos de los Estados-Unidos, de la línea europea VANDERBILT, harán viajes entre Nueva-York, Southampton y el Havre, segun contrato postal, del modo siguiente:

De Nueva York	Del Havre vía Southampton	Southampton para New-York.
Ocean Queen, Seabury..	sáb. diciembre 24.	Martes enero 17
Vanderbilt, Lafayette..	sábado enero 21.	Mar. febrero 14
Ocean Queen, Seabury..	sáb. febrero 18.	Mar. marzo 13
Vanderbilt, Lafayette..	sáb. marzo 17.	Martes abril 10

El vapor-correo de los Estados-Unidos ALABAMA, cap. Mc. Connell, llegará á este puerto el 26 de diciembre y se pondrá á la vela á las 4 de la tarde del dia 30. Del flete y pasage impondrán sus consignatarios los Sres.

D M A. HERRERA Y COMP. 12 23

Nueva Orleans. El magnífico vapor americano CAHAWBA, cap. Smith: recibe pasajeros, á quienes ofrece toda clase de comodidades y un escelente trato. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

CANUZAC H 10 21

Nueva-Orleans. Saldrá sobre el 12 de enero precisamente el muy y acreditado vapor am. DE SOTO, cap. Bullock: recibe pasajeros, á quienes ofrece toda clase de comodidades y un escelente trato. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres.

CANUZAC H 10 21

Estos buques además de estar sólidamente construidos, tienen compartimientos que están completamente aislados unos de otros, combinando á la vez toda seguridad con la mayor comodidad: son de primera clase, é están bajo A. 1., y el flete por ellos se asegura al tipo mas bajo que pudiera conseguirse por cualquier otro vapor.

El precio de pasage en el mismo para ida y vuelta, á saber:

Vanderbilt.... 1ª cámara $120 y $100; 2ª cámara $60.
Ocean Queen. 1ª id. $100 y $50; 2ª id. $50.

Se emiten certificados de pasage de Europa á América.

Se entregan cuadales en Lóndres y París

Impondrá D. Torrance, agente, n. 5, Bowling Green Nueva York.

Se admite carga á fletes corrientes. 90-10 d.

Vapores españoles Pájaro del Océano

Y CUBA Línea de correos entre este puerto, Puerto Rico y Santómas.—El Pájaro del Océano llegará á este puerto para hacer el viaje del mes próximo, 22 de enero, precedido de los Estados Unidos de recorrerse interior y exteriormente, brindando á los señores pasageros cuantas comodidades sean apetecibles, pues sus elegantes cámaras han sido renovadas de un todo, introduciendo en ellas ventajosas modificaciones modernas han sido posibles para la seguridad y cómodo alojamiento de los que acostumbran viajar. En cámara especial de señoras habrá una criada blanca para la mayor comodidad de estas. Es por demás la recomendacion que puede hacerse del buque, y las finas atenciones de sus oficiales, pues es demasiado conocido del público, que tanto los distingue, y á quien la empresa está agradecida. De los demás pormenores informarán en la calle de la Amargura, número 90, sus consignatarios los señores

HERRERA, BELET Y COMP. 25

LINEA DE CORREOS ENTRE ESTA ISLA Y SANTOMAS, PUERTO-PLATA (EN LA DE SANTO DOMINGO) Y PUERTO-RICO.

Reconocido en del público el esmerado trato que se ha dado en estos buques, tanto en lo concerniente á alimentos cuanto á cuidado y atencion por parte de los oficiales y sirvientes de á bordo.

La Empresa, sin economizar gasto ni sacrificio alguno ha procurado siempre proporcionar en dichos buques todas cuantas ventajas y comodidades le han sugerido sus continuos deseos en favor del público. El hermoso vapor *Pájaro del Océano*, de que ha estado privado algun tiempo, reunirá de los Estados Unidos en el mes próximo, recorrido de un todo, con calderas nuevas y decorado interiormente con mayor lujo, si cabe, y con mas comodidades que las que anteriormente tenia.

Estos gastos estraordinarios, la carestía de los artículos de primera necesidad y el aumento de sueldos á la tripulacion, por mas de un cuarenta por ciento de lo que antes se pagaba, ponen á la Empresa en la dura, pero imprescindible necesidad de aumentar en algun tanto, desde el dia que empiece el presente mes de diciembre, los precios de la tarifa que hasta ahora tenia establecida, cuya variacion pudrá verse en la nueva que estará de manifiesto á bordo de los vapores, y en las casas consignatarias de la Habana, los señores Herrera, Belet y Cª, calle de la Amargura n. 90.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Varona, Varona, Arango y Comp.
Gibara.—D. José Munné.
Cuba.—Sres. Hall, Tarrida y comp.
Puerto-Plata.—Newman y Sanders.
San Thómas.—Sres. Heise, Schmidt y Comp.
Puerto-Rico.—Sres. Caracena y Comp.

Diciembre 16

NOTICIAS COMERCIALES.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 24 DE DICIEMBRE

Azúcar, cajas..... 1155
Millares de tabacos..... 165

IMPORTADOS POR CABOTAGE.

No hubo.

REGISTRADOS EN LA ADUANA

Azúcar, cajas..... 738
Café, arrobas..... 6
Millares de tabacos..... 236
Tabaco en rama, libras..... 400
Miel de abejas, galones..... 42

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A CONSUMO HOY 24.

Por los Sres. Edsman y Cª: 4 piunos.

IMPORTACION DE GLOBO.

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 24 DE DICIEMBRE DE 1859.

23 balas papel de Parlaché } Reservado
18 idem idem idem }
150 sacos garbanzos..... 13 rs. arroba
52 cajas de fideos..... 9 1/2 q
232 bocoyes arroz repartido..... 13½ rs. arroba
287 raposas nueces..... 16 rs. arroba
10 sacos nueces.....
570 cajas de fideos á la vela..... $14 qq.
500 idem idem idem..... }
150 bocoyes arroz..... } Reservado
29 zurrones de sémola..... }
2200 barriles harina fresca 1 á 6 mes } $14½ barril
1280 idem idem fresca 1 á 8 meses..... }
25 cajas de vino..... $1 una
100 barriles jamones forro amarillo no muy buenos..... $17½ qq.
Barriles de manteca..... $17 qq.
Cuñetes idem..... $ 7 qq.

REVISTA COMERCIAL.

HABANA, 24 DE DICIEMBRE DE 1859.

AZUCARES.—De poca importancia son las operaciones que en esta semana se han hecho sobre los azúcares existentes, que ya quedan muy reducidos. Los precios se sostienen con firmeza. Sobre fruto de la zafra que ahora empieza unicamente se han hecho dos contratas: una del ingenio San Francisco, cuya zafra se calcula en unos 1400 bocoyes mascabado á recibir en Cárdenas, á 7½ rs. arroba con 30 á 35 de tara, y otra del ingenio Vista Alegre, que se ha calculado en 1300 cajas á 22$ caja de 16 arrobas netas, con 10,00$ de anticipacion.

Azúcares, inferiores y regulares.....	11½ á 13½ rs. @
Blancos: buenos á superiores.....	13 á 14
—Floretes.....	} Nominal.
Trenes de Derosne y Silleux bajo á regr.	
—Idem de idem idem buenos á superior.	4 á 3½
Cuadrados inferior á reg. n. 8 á 12 id.	7½ á 8
—Idem bueno á superior 12 á 14 id. id.	8½ á 9½
Quebrado inferior á regular 12 á 14 id. id.	9 á 9½
—Idem buenos..... 15 á 16 id. id.	9½ á 10
—Idem superior..... 17 á 18 id. id.	10½ á 11½
—Idem floreta..... 19 á 20 id. id.	11½ á 11
Mascabado, inferior á regular.....	} No hay.
Bueno á superior.....	

La exportacion hecha hasta hoy comprende 7755 cajas repartidas como sigue:

2600 cajas para Falmouth,
2600 idem idem New-York,
300 idem idem Philadelfia,
892 idem idem Burdeos,
655 idem idem Amsterdam,
638 idem idem Baltimore,
35 idem idem Mobila,
35 idem idem Sassas,
2 idem idem Santander.

AGUARDIENTE.—Muy pocas han sido las partidas vendidas en un mercado que marca los precios de 30 y 32½ pipa lista por embarque, comprendiendo la escasez de pipas para Burdeos y 72 para Cádiz: total 481 pipas. Del de Malloca se realizaron á precio reservado 1070 garra con mitad y mitad del Paco, y del de Islas 20 garrafones del almacen á 18 rs.

ACEITE.—Continúa escaso y sus precios en alza, comprendiendo las ventas desde nuestra anterior 6310 botijas vendidas de Matanzas á precio reservado, 50 id idem chica de Sevilla del almacen, 100 idem de Mallorca á la Paquita y 5000 idem de Málaga de la María, todas á 28 reales arroba; y ayer 1437 idem del Paco, reservadamente. Del de almendras 20 cajas de latas de la Paquita á 21 reales las 4 y 32 idem de idem del Paco, reservadas.

ARROZ.—Con demanda y escasas existencias en relacion á su mucho consumo. Ventas del vapor Baltimore 21 bocoyes repartidos á 14 reales y 38 idem á 13½ reales. Del Habana Packet 300 sacos sémola de Valencia á 12 reales. De la Catalina 300 idem idem, á precios reservados. De John Pierce 50 bocoyes remarridos á 13½ reales, y ayer 299 sacos de Valencia del Paco á precio reservado.

AVELLANAS.—Se han vendido 145 sacos de la Ciudadelera y los 89 idem de la Mercedita á precios reservadamente.

ACEITUNAS.—Se han vendido 100 garrafones de la Paquita á 5 reales, 50 barriles de la María á 12 reales uno y 189 garrafones del Paco reservadamente.

ALMENDRAS.—Del vapor Baltimore se realizaron 345 garrafones de la Paquita á 128 quintal, y ayer 26 barriles, 26 medios y 53 cajas del Paco á precios reservados.

AJOS.—Se realizaron 20 0 mancuernas de la Paquita y 240 del Paco á precios reservados.

ALCAPARRAS.—De las de Mallorca se colocaron 190 garrafones y 100 cajitas de romos de la Paquita á los precios de 10 reales garrafon y 8 reales caja, y 629 cajitas del Paco reservadamente.

ANIS.—Los 12 sacos de la María se pagaron á 14½ quintal y los 3 idem del Paco á precio reservado.

CARNES.—Se vendieron 4 barriles de cecina del Baltimore á 58 quintal.

CAFE.—De animado y precios estremos desde 12 hasta 13½ segun calidad Esportacion: 10 ar. para Cádiz, 6 para Santander y 4 para Baltimore: total 20 arrobas.

CERA.—Sin variacion desde nuestra anterior sostenidos sus precios, y esperándose en la semana una partida de 47 arrobas para Santander.

CUEROS.—No sabemos mas que de una corta partida de 27 á 29½ rs. una.

CEBOLLAS.—La diversas partidas vendidas com prenden 130 barriles y 15 millares de piñas del Berenda á los precios de 48 barril y 7½ $ ciento; 14 barriles y 17 millares del Cebolero á precios reservados; y ayer 900 cawanas y 100 medios id. del Habana Packet á los precios de 6 y 3 rs. uno.

COLES.—Abundan. Las 3700 del Baltimore se contr

HABANA.

SABADO 24 DE DICIEMBRE DE 1859.

Ultimas fechas en esta redaccion.

MADRID, noviembre.....	20	NUEVA-YORK, Diciembre.	12
BARCELONA, noviembre..	20	NEW-ORLEANS, Dbre...	2
CADIZ, noviembre.....	19	CHARLESTON, Dbre.....	19
PARIS, Nov.....	24	MEJICO, noviembre....	30
LONDRES, Nov.....	25	VERACRUZ, diciembre...	7
LIVERPOOL, Nov.....	26	VALPARAISO, octubre...	31

Los últimos escrutinios conocidos de la Cámara de representantes de los Estados Unidos ofrecen un fenómeno político tan singular como inesperado. Tras varias votaciones en que los republicanos, fieles á su candidato (Mr. Sherman, de Ohio), se pronunciaron por él en masa, dándole hasta 112 votos, miéntras que los demócratas se mantenian constantes á favor de Bocock con su comparativamente reducida falange de 80 y tantos, formando el resto los llamados sur-americanos y el escaso número de antilecomptonistas, retírase al fin el candidato demócrata Bocock despues de recibir solamente 85 votos contra 112 por Sherman, y al escrutinio siguiente, cuando era de suponer que los anti-republicanos habrian hecho fusion, nos encontramos de repente con que los demócratas han desaparecido como cuerpo, y que miéntras el representante de los principios del Norte recibe, como antes, sus 112 votos, ninguno de los adversarios pasa de 29. Verdad es que repetida la votacion el mismo dia los resultados fueron levemente distintos en cuanto á número, pues Sherman no tuvo mas que 110 y el sur americano Boteler llegó á 31; pero, por otro lado, tambien la desaparicion del partido democrático se hizo mas visible aun, hasta el estremo de que ningun hombre perteneciente á él alcanzara mas que 7 voces á su favor. Volvemos á decirlo: esta casi total aniquilacion aparente del gran partido que hasta hoy ha sido tan notable por su disciplina, constituye un fenómeno político de tal manera singular que faltos de datos (por conocer únicamente los números, y no los antecedentes) no nos aventuramos á formar juicio alguno del resultado definitivo. Las probabilidades, sin embargo, son bastante visibles: ya por adquisicion de los pocos votos que le faltaban, ya porque al fin, como en otra ocasion no remota, la Cámara resolviera elegir su presidente por pluralidad, y no por mayoría de mitad mas uno, el candidato republicano Sherman todo hace creer que ocupará la silla de la presidencia, si ya en este momento no se halla sentado en ella.

Pero esto en modo alguno significa que ahora mas que ántes, en iguales circunstancias, haya de legislar la Cámara en el sentido de las ideas anti esclavistas: los desperdigados demócratas volverán á reunirse, y ellos, unidos á los esclavistas ecsagerados, con mas el ausilio de algunos anti-esclavistas teóricos temerosos de las consecuencias de llevar sus principios al terreno de la práctica, siempre formarán el número suficiente para impedir la sancion de cualquier proyecto que los hombres del Sur puedan justamente considerar como infraccion de los derechos garantizados por la Constitucion.

Hay otro aspecto bajo el cual debemos contemplar la proporcion actual de los partidos en la Cámara de Representantes. Si en diciembre del año próximo no hay eleccion popular de presidente de la Union, lo cual es muy posible, la Cámara tendrá que proceder á elegir entre los tres candidatos que mayor número de votos hayan obtenido: y en este caso ¿qué probabilidades quedarán al demócrata? Menos aun que las que tiene de ser elegido directamente por el pueblo, y estas, á decir verdad, parecen hoy tan escasas que no aventuraríamos á su favor ninguna de las curiosísimas apuestas tan en boga entre nuestros vecinos.

No bien apaciguados los temores que á los hombres de órden en la vecina Union inspiraron respecto de un "conflicto de armas" entre los Estados del Norte y los del Sur los sucesos de Harper's Ferry, un nuevo motivo de alarma, pero de otro carácter, se presenta ahora á la consideracion de las poblaciones industriales y comerciales de los primeros de dichos estados: una crísis en sus intereses de una y otra denominacion. No es nuevo, ciertamente, el deseo que tiene el Sur de sacudir el yugo industrial que le impone el Norte; pero habíase limitado hasta ahora á espresarlo meramente en convenciones que ningun resultado positivo produjeron. La ecsaltacion que se apoderó de los Estados del Sur de resultas del atentado de Brown ha venido, sin embargo, á dar desusado calor á ese deseo, y ya el Norte no solo contempla con cierto temor el espíritu insistente con que las Legislaturas y las corporaciones municipales de los Estados del Sur están tomando en consideracion los medios de estimular las industrias locales, con objeto de disminuir el tráfico con el Norte, ya que no hacerlo cesar completamente, sino que ve con alguna inquietud iniciada la realizacion de esas ideas, hoy mas que nunca apoyadas por un sentimiento mas ó menos desarrollado de antagonismo social.

Y, en efecto, aun cuando concedamos que los elementos industriales de los Estados del Sur estén lejos de alcanzar el desarrollo suficiente para hacerlos en ese sentido independientes de los del Norte, no cabe por otro lado mirar como insignificantes las pruebas prácticas que ya han dado algunos de los primeros de que intentan llevar al terreno de los hechos las ideas que abriga el pueblo; ni cabe dejar de apreciar la influencia que la multiplicidad de esos hechos pueda tener sobre los intereses industriales y comerciales del Norte, de cuyos productos afluye tan gran parte hácia el Sur. Aislados, si se quiere, y de reducida importancia monetaria, comparada esta con la del total de los productos que el Norte envía al Sur, podrán considerarse hasta ahora los hechos á que aludimos, si bien entre ellos aparecen con proporciones abultadas la resolucion tomada por una de las compañías de caminos de hierro de abstenerse de comprar para su línea efectos de los Estados del Norte, ó no esclavistas, en tanto que puedan conseguirse en los mercados locales, ó estrangeros, con iguales condiciones á los de aquellos, y la oposicion que en el Sur ha hecho fracasar el proyecto para aumentar la línea de vapores entre Chárleston y Nueva-York; pero aparte que la imitacion de esos ejemplos puede cundir por todas las poblaciones del Sur es imposible negar que si estas no están de momento preparadas para transformarse en industriales, al estremo de bastarse á sí mismas, reina en ellas con fervor la voluntad, y pueden emplear medios indirectos, pero de eficaz y prontos resultados.

Las leyes proteccionistas de la industria y del tráfico aparecen como el mas poderoso de esos medios, y en ellas ha debido sin duda detenerse la atencion de las Asambleas del Sur cuando vemos que una seccion de la prensa periódica del Norte espresa los perjuicios que en tal caso sufririan los estados industriales de esa parte de la Union. "Tan pronto como eso sucediera, dice uno de los principales periódicos de Nueva-York, veriamos á una multitud de industriales del Norte de todas clases trasladarse al Sur de la línea de Mason y Dixon, y situar sus máquinas, sus telares, sus fraguas y sus talleres en localidades bañadas por las aguas del Sur para abastecer los mercados meridionales." Las consecuencias de esa emigracion serian para el Norte la disminucion de la industria propia, por una parte, y por otra la privacion de uno de los mejores mercados para el resto de la industria.

Hasta qué punto tengan razon los Estados del Norte para temer que pueda llegar el caso de que los del Sur se emancipen de ellos bajo el punto de vista industrial y comercial nos lo dice bien claramente la balanza mercantil de la Union correspondiente al último año fiscal. Segun ese documento resulta que el total de las importaciones ascendió á 338 millones de pesos, de los cuales correspondian 255 millones á los puntos del Norte, ó sea mas de las tres cuartas partes, y que por el contrario en las esportaciones de productos domésticos preponderan los puertos del Sur: á saber:

Estados libres esclusivamente..... $	5.281.091
Idem sin y con esclavitud en comun.....	34.417.493
Idem con esclavitud esclusivamente.....	188.693.498

y, por último, que el equilibrio de ese tráfico por lo que hace á los Estados del Norte se sostiene por medio de la constante corriente de los productos de su industria hácia los Estados del Sur. Destruido, pues, ese equilibrio poco tardaria en presentarse una revulsion financiera de incalculable magnitud para los Estados del Norte.

Los hombres de órden, que tanto han hecho para conjurar la tempestad política, no harán por cierto menos esfuerzos para desviar la que amenaza á las colmenas industriales del Norte: pero á nuestro modo de ver era mucho mas fácil lo primero que lo que aparece ser lo segundo. Los temores del Sur respecto á una agresion armada del gran partido político del Norte tenian por fundamento hasta cierto punto un fantasma que desapareció en la persona del viejo Brown; de modo que puede decirse que la ecsaltacion de los que ya se creian atacados hubo de ceder en mucha parte sin mayores esfuerzos tan pronto como se vió que la union constitucional tenia celosos defensores en la gran mayoría de las poblaciones del Norte: pero los temores de este de que el Sur, sin abandonar su carácter agrícola y comercial, se haga tambien industrial en cuanto baste á hacerlo independiente del Norte, tienen por base ese antagonismo político que está arraigado en la generalidad de las poblaciones de los estados meridionales, que se reaviva á cada eleccion de Presidente, á cada discusion en el Congreso sobre asuntos en que juegan los intereses de unos y otros estados, y que ahora mas que nunca se está manifestando en toda su fuerza en la recien abierta Legislatura Federal: y preciso es confesar, cuando menos, que demostrar que era una mera loocura de un puñado de individuos lo que se creyó principio de guerra civil es mucho mas fácil que detener el curso de la voluntad de algunos millones de hombres que con elementos para realizar una idea, y sin necesidad de derramar sangre, la ven ya secundada casi abiertamente por sus gobiernos.

Hemos dicho ya que el Esomo. Sr. Gobernador Superior Civil habia tenido á bien resolver que la direccion de los trabajos de las calles pasase á ser desde 1º de enero una dependencia de la Corporacion Municipal, como hemos dicho que esa direccion se hallaba antes unida á la inspeccion de presidios porque puestos los fondos destinados á esos trabajos bajo la administracion del Gobierno Superior Civil en tiempos en que era lamentable el estado de la ciudad, se habia considerado altamente ventajosa aquella union bajo el aspecto de la economía, y del subsidio con que por ese medio contribuía el Estado á las necesidades de la capital; y como hemos dicho, por fin, que hácia la resolucion indicada venia marchando ya el Gobierno Superior Civil, puesto que por él se habian sometido al Ayuntamiento los presupuestos de las obras y las cuentas respectivas.—A lo cual agregábamos que correspondiendo en efecto las obras de las calles, como las de los demás trabajos ordinarios del Municipio, á esta administracion, juzgábamos acertada la medida que venia á completar las anteriores del Gobierno Superior Civil, sobre todo esperanzados de que se continuase por el Estado á la ciudad el importante ausilio que esta recibia con aplicacion del presidio á dichos trabajos.

El planteamiento de la nueva organizacion municipal hacía doblemente oportuna la medida de que se trata, y mucho mas contando ya el Esomo. Ayuntamiento con dos arquitectos, y uno de ellos distinguido ingeniero además, para la direccion de los trabajos municipales. Y con el objeto de contribuir por su parte á que bajo el nuevo órden las obras reciban el impulso que las necesidades de la ciudad demandan, el mismo Gobierno Superior ha dispuesto, segun nuestras noticias, que la Corporacion Municipal le proponga un plan general de empedrado, informando al propio tiempo sobre la conveniencia de optar entre el sistema de administracion, ó subastas. En consecuencia de lo cual el Esomo. Ayuntamiento acordó desde luego nombrar una comision que le informara: 1º sobre el sistema de empedrado mas adaptable á las condiciones de la ciudad: 2º sobre el plan preferible para la ejecucion de las obras, y su presupuesto; y 3º sobre el presupuesto de entretenimiento general de las calles y calzadas ya construidas.

Vese, pues, que estamos en camino de que pueda emprenderse en grande escala la obra del empedrado de nuestras calles hasta donde racionalmente puede juzgarse lo permitan los recursos del Municipio, contando, como es natural, con el crédito, para no gravar escesivamente á los presentes con gastos destinados á producir no menores beneficios en el porvenir. Siquiera, pues, no tengamos, como no tuvimos nunca, la necia aspiracion de ejercer en el asunto otro influjo que el que puede proceder de la discusion leal en materias en que los intereses públicos la demandan ampliamente, habremos de consagrarle la atencion que nos merecieron siempre las cuestiones de ese órden, que el gobierno el primero se ha complacido en someter á esa especie de crisol en diversas ocasiones, con tanta mayor razon cuanto se trata cabalmente del empleo de los recursos que el contribuyente lleva al tesoro municipal para la satisfaccion inmediata de sus necesidades.

Tenemos á la vista un estado general de productos en total y por ramos del beneficio de la renta de Loterías en los 19 sorteos que se han celebrado en el presente año. La rapidez de la publicacion de este estado dice por sí hasta qué punto son perfectos la contabilidad y el órden de ese ramo de la administracion cuando han trascurrido tan pocos dias de verificado el último sorteo.

Los 19 sorteos del año comprendieron 535,000 billetes, cuyo valor ascendió á $8.560,000; de modo que la cuarta parte de la renta fué de $2 140,000, y descontados el valor de los billetes sobrantes ($89,972) y los gastos de administracion (136,573), hubieran quedado líquidos $1.913,455 si por premios que sacó la renta y por premios caducados y apartados ($117,551) no hubiese venido á completarse ese producto líquido del Tesoro en $2.031,006.

El estado contiene una noticia de esos mismos productos en una larga série de años. De ella tomaremos únicamente aquí la relativa al último quinquenio:

Producto líquido de las rentas de loterías en los años que se espresan:

1854..... $	1.098.623—6½
1855.....	1.328.229—1½
1856.....	1.681.410—..
1858.....	1.683.070—1
1859.....	2.031.006—..
Total..... $	7.822.339—1
En el quinquenio anterior fueron.....	3.765.034—5
Aumento en el último quinquenio.....	4.057.304—4

Esos resultados dicen hasta qué grado inspira confianza la administracion de la renta, y con ella la general del Estado en esta isla.

El *Sugar Planter*, periódico de Baton Rouge (Luisiana), publica las líneas siguientes en su número del 17 del corriente:

"El jocoso y voluble personage conocido por el nombre de Temperatura nos ha dado en la presente semana una prueba de sus mejores cualidades. Hemos tenido dias de sol tan hermosos, tales heladas, brisas tan balsámicas, que nos sentimos inclinados á olvidar el áspero comportamiento del "personage" en los principios de esta estacion. Nuestros hacendados han concluido casi la zafra con los resultados que hace algun tiempo pronosticamos. No se hará ni media zafra: á lo menos ni la mitad de la que se hizo el año pasado. Estamos formando ahora un estado del rendimiento de la parroquia; pero si se nos permite apreciar la zafra hecha en ella por los informes que hasta ahora tenemos llegaremos escasamente á una tercera parte de la del año pasado."

Leemos en el *Diario Español* del 11 de noviembre.

Podemos dar hoy íntegra, tomándola del libro titulado *La Paz de Villafranca y las Conferencias de Zurich*, por Mr. Luis De Brath, la nota pasada por el gobierno español á sus representantes en las cortes de Austria y Francia referente á la cuestion de Parma. Dice así:

"*San Ildefonso, 5 de agosto de* 1859.

Esomo. Sr.: He recibido el despacho cifrado de V. E. en respuesta á mi telégramo, tambien cifrado, de 20 del prócsimo pasado. De su contenido he dado conocimiento al embajador de S. M. en París á fin de que cuente con todos los datos necesarios al gestionar en apoyo de los derechos del duque Roberto I de Parma, y de S. A. R la duquesa regente. El silencio guardado en los preliminares de Villafranca sobre la restauracion de la dinastía reinante de Parma, y la creencia generalmente esparcida en los círculos diplomáticos de París de que aquellos Estados aumentarian, juntamente con la Lombardía, los dominios de la casa de Saboya, movieron al Sr. D. Alejandro Mon á dirigir en 16 del mes prócsimo pasado al señor ministro de Negocios Estrangeros de Francia la nota de que remito á V. E. copia adjunta. Los términos de aquel documento y la conducta observada en esta ocasion por el embajador de S. M. han sido aprobados por el gobierno de la Reina.

El Sr. Mon, haciendo valer con tanto tacto como prudencia su carácter de embajador de S. A. R. la duquesa regente de Parma, inició desde un principio cerca del gabinete de las Tullerías la cuestion de los ducados bajo el punto de vista español, conciliando con tal proceder el cumplimiento de las obligaciones especiales que puedan corresponder al gobierno de S. M. en este delicado asunto con los deberes de la estricta neutralidad durante las hostilidades.—A juicio del gobierno de S. M. convendria reiterar cerca de la corte de Viena las gestiones que se han practicado cerca de la de París. En tal concepto puede V. E. insistir, si lo juzga oportuno, atendidas las disposiciones del gabinete austríaco, en el apoyo de los derechos de la casa reinante de Parma, dando á sus reclamaciones la fuerza moral que lleva consigo la seguridad de que, al obrar en aquel sentido, lo hace V. E. en virtúd de instrucciones del gobierno de la Reina, y de acuerdo con su propósito de sostener derechos de soberanía que en su opinion solo son modificables por tratados solemnes ajustados por las mismas partes que concurrieron á la celebracion de los que han de derogar.—Como V. E. conoce, terminada la guerra la cuestion de Parma ha debido tomar para el gabinete de Madrid un carácter muy diverso del que antes tuvo. Durante las hostilidades los esfuerzos del gobierno español debieron encaminarse á sostener intactos, sin comprometer la actitud adoptada por España respecto á las partes beligerantes, los derechos de la duquesa regente á pesar de los hechos que dejaron en suspenso su ejercicio. Restableceida la paz, además de esta obligacion, impuesta mas que por interés por los lazos de familia y buena amistad que unen á nuestra augusta soberana con el duque Roberto I, el gabinete de Madrid, desde el momento en que pudo creer que se trataba de modificar la organizacion política de los ducados, debió suponer que tal modificacion no era natural se llevase á cumplido efecto sin la cooperacion de España, que ha intervenido siempre tan directamente en cuanto á ello se refiere.—Desde la paz de Aquisgran en 1748 hasta el dia el gabinete de Madrid no ha prescindido nunca del derecho que ha tenido de tomar parte muy esencial en la solucion de las cuestiones relativas á los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, cuyo gobierno se halla en manos de la régia estirpe de Borbon.

Así como en Aquisgran España alcanzó la adjudicacion de aquellos tres Estados al infante D. Felipe, y autorizó la ley de reversion en favor de Austria y Cerdeña, así en Viena, en 1815, se negó su plenipotenciario á firmar el acta final del Congreso porque en ella no se determinaban convenientemente los derechos del príncipe llamado entonces á gobernarlos, y en París en 1817 concurrió con las cinco potencias co-signatarias á la organizacion definitiva de todos los ducados italianos, y especialmente de los tres antes nombrados.—La lectura del último de los tratados citados en el párrafo anterior, el de 10 de junio de 1817, basta para demostrar claramente los derechos que tiene España en este punto, y la obligacion en que está de no echarlos en olvido. El preámbulo esplica de un modo terminante, y el tenor de sus artículos prueba indudablemente cómo contribuyó España con Austria, Francia, la Gran Bretaña, Prusia y Rusia á la organizacion política de los ducados italianos.—El gabinete de Madrid debe, por tanto, considerarse garante, con las cinco potencias antes nombradas, de los derechos establecidos por los artículos 99, 101 y 102 del acta principal del Congreso de Viena, confirmados y ampliados con los ochos artículos del tratado suplementario de 12 de junio de 1817; y en tal concepto, sin que pretenda desconocer la conveniencia de cualquiera modificacion que aconsejase el espíritu de justicia que sin duda ha de animar á las potencias contratantes, se cree en el derecho de intervenir en la misma forma que las naciones signatarias del tratado de 1817 en la resolucion de las cuestiones que puedan suscitarse respecto á los Estados que fueron objeto de aquel pacto internacional.—V. E. hará de estas indicaciones el uso que su esperiencia y tacto le aconsejen, teniendo en cuenta que el gabinete de Madrid, si bien no busca, ni desea tomar parte en deliberaciones á cuyo objeto sea estraño, no puede prescindir de reclamar en la forma amistosa y conveniente, para evitar ulteriores dificultades, la parte que pueda tocarle en la revocacion, ó modificacion de pactos fundamentales celebrados por España al par de otras potencias, y que no podria ver con agrado que sin su concurso se alterase la organizacion política que tan directamente contribuyó á crear.—De estas instrucciones doy conocimiento al embajador de S. M. en París para que de acuerdo con V. E. gestione con el objeto indicado.—Sigue la firma."

Esta nota ha contribuido poderosamente á que en el tratado de Zurich se haya visto salvada la omision cometida en Villafranca, y á que la España haya sido invitada á ir al Congreso europeo.

CONFEDERACION ARGENTINA.—El *Mercurio* de Valparaiso en su número del 15 del pasado, confirma en estos términos las noticias que ya teníamos de las operaciones del presidente Urquiza contra Buenos Aires:

"Un correo llegado anteayer de la otra banda nos ha traido periódicos de Mendoza hasta el 4 del corriente, y en ellos hallamos consignados dos notables documentos, relativos al paso de la escuadra de la Confederacion forzando las baterías de *Martin García*, y el otro á un triunfo obtenido por la vanguardia del ejército federal sobre la del de Buenos Aires en el punto llamado *Cañada de Cepeda*. Si este último hecho es de tanta magnitud como lo anuncia el parte del Secretario Victorica es evidente que la causa de Buenos Aires ha sufrido un rudo contraste, y que un nuevo período de sangre y anarquía queda abierto para los pueblos argentinos.

A continuacion damos la nota pasada al Vice-presidente Carril por el Secretario general del ejército confederado.

Cañada de Cepeda, octubre 23 *de* 1859.

(A la 1¼ de la tarde.)

Esomo. Sr. Vice-presidente Dr. D. Salvador María del Carril:

S. E. me ordena anticipar á V. E. la noticia de que los cuerpos de vanguardia han derrotado completamente las fuerzas de vanguardia enemiga, tomando mas de 800 prisioneros hasta la hora indicada, en que toda la caballería nuestra sitia la infantería y artillería enemiga, esperando la incorporacion de la nuestra para completar la victoria.

Hasta ahora no se ha puesto á prueba todo el denuedo de nuestros soldados porque es muy notable la impericia y cobardía del general de papel que manda las fuerzas enemigas.

El parte oficial y detallado será dirigido á V. E. y á la nacion.

Dios guarde á V. E.—*Benjamin Victorica.*

Es inútil espresar á V. E. que el Sr. Capitan General ha recomendado la generosidad con los vencidos apesar del crímen de ayer, y que todos los prisioneros engrosan nuestras filas."

CHILE.—Los periódicos de Valparaiso que recibimos hoy con fechas hasta el 15 del pasado no nos comunican suceso alguno político de importancia ocurrido en aquella república, que continuaba tranquila, mientras que tampoco son de notable interés los acontecimientos locales.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA

TOTILIMUNDI.

CURIOSIDADES NACIONALES.

Nueva York, noviembre 21 *de* 1859.

La tijera del corresponsal ha reunido sobre la mesa un monton de recortes, como quien dijera un monton de aros y trenzas, con los cuales se puede hacer un *Totilimundi* no poco parecido á una criaulina: mucho bulto y poca sustancia. Allá va sin órden para que la aguja de las lectoras haga el empate de curiosidades como le plazca.

El profesor Lowe (Profesor!) dice que se elevará el sábado en su globo *City of New-York*, reparado y recosido, para ir á Europa en derechura "si el tiempo lo permite." El *si* condicional vale por todo el anuncio. *Qui vivra verra.*

Entre tanto el Profesor Wise, es decir, el Profesor Sabio, dice que el otro profesor no ha inventado nada de lo que exhibe como propio, sino que malamente le ha plagiado. Ellos son profesores y se entienden. El público paga la disertacion á peseta por persona, y aunque encuentra en el corcado del (que fué) Palacio de Cristal un gran globo vacío, es decir, un gran *humbug*, sale sin chistar, y no hay para qué preguntar á nadie en qué gasta su dinero. Hay personas que lo gastan en borracheras, que es peor.

El Dr. Cheever, pastor de la iglesia de los Puritanos, no gasta ni un centavo propio en la propaganda—lo cual, de paso sea dicho, es muy prudente de su parte; pero envia á Lóndres una mensajera que recoja suscriciones para continuar el "cañoneo" contra los propietarios. La señorita Johnston va á Inglaterra á pordiosear la limosna para el cañoneo, y no encuentra á los nobles lores, ni á los comerciantes enriquecidos, ni á los ociosos del Strand dispuestos á cañonear las haciendas que les surten de algodon para las fábricas de Mánchester. Por el contrario publican la carta del Dr. Cheever y despachan á su embajadora á estilo del Peihó. El Dr. Cheever oculta su derrota; pero los feligreses de la iglesia de los puritanos se congregan y acuerdan condenar al fanático propagandista.— Cuentan que él se vengará seriamente de los ingleses desagradecidos, y que saldrá para Inglaterra en primera ocasion.—El *City of New-York* sale el sábado.

Otra suscricion vice-versa se recoje en este momento en Nueva-York para el "fondo de fusiles" de Garibaldi. El general Avezzanna encabeza la lista de las personas que desean suscribirse.

Es casi seguro que este fondo crecerá mas que el de la señorita Johnston. *En avant.*

El mártes se presentó en el cuartel de policía del 6º barrio de Nueva York una señora evidentemente respetable, y encantadoramente buena moza, diciendo que ella y sus dos niños (que á su lado traia) habian sido arrojados de casa por su marido, y suplicando se les diese hospitalidad por aquella noche interin buscaba alojamiento al dia siguiente. El capitan Dowling salió como bueno al encuentro de la señora, preguntándole si no preferiria ¡con cinco mil de á caballo! (el capitan se exaltó con la villanía marital) dormir en su propia casa con los niños mas bien que en el cuartel de policía.

—Sí, contestó la dama: pero tengo miedo.

—¡Miedo de qué? Si alguno (dijo el capitan) merece dormir en el cuartel de policía es él.

Y tomando respetuosamente del brazo á la señora echó por delante á los niños y entró sin mas ni mas en la casa del mal esposo, instaló la familia y se llevó al hombre á dormir al cuartel. Pero, ah mujeres! el miércoles por la mañana amaneció la señora en la puerta del cuartel con una cantimplora debajo del brazo, solicitando á su marido para darle café con leche y bizcochos.

Seis divorcios concedió ayer 16 el Tribunal Supremo á otras tantas mujeres que no se avenian con sus maridos: habian encontrado otros que les cuadraban mejor, y abandonado á los primeros. Pareja hubo que habia servido café con leche y bizcochos á su ex-mitad por espacio de diez años, y otras que tenian seis retoños, seis cadenas que no se cómo se rompen.

Todos los retoños nacidos últimamente en la parte oriental del estado de Ohio son varones. Si continúa el capricho de la naturaleza tendrán con el tiempo los nuevos romanos que hacer una escursion por un campo de nuevas sabinas. Cuidado, sin embargo, con la eleccion, que no ha mucho se empeñó uno de los pescadores de Martha's Vineyard en buscar esposa: ¡empeño mas raro! Casóse con una viuda cuyo primer marido desapareció en un naufragio. En Martha's Vineyard hay muchas viudas, porque hay muchos naufragios.

Mas ¡ay de las esperanzas humanas! El marinero valiente á quien se daba por muerto nadó hasta llegar á las playas de Kamschatka, donde se embarcó en un bergantin ruso para Calcuta, y de allí, andando el tiempo, para la Nueva Inglaterra. Su sorpresa se concibe mejor de lo que se puede esplicar cuando halló su choza ocupada por un gentil galan de Nueva-York que se habia apropiado su mujer y su bote!

La mujer no se desmayó, porque las mujeres de Nueva Inglaterra no saben *todavía* hacerlo bien; pero los ojos del neoyorkino se abrieron como nuez que está de comer. Sin embargo el "negocio" era legítimo y no habia lugar para escenas de Otelo. ¿Qué hacer? La esposa estaba dispuesta—¡mujer al fin!—á tomar á cualquiera de los dos.

El marinero (ex-difunto) propuso que el de los dos rivales que se aguantase por mas tiempo debajo del agua á usanza de buzo ganaria la mano de la codiciada Elena, perla preciosa que debian buscar en el fondo del mar. Ambos eran hombres de mar; pero el marinero habia viajado. Los tiburones no habitan en la bahía, aunque siembre la visitan, y un marinero nunca deja de contar con la buena fortuna de que los dientes de sierra corten una pierna de dos dentelladas.

¡Al agua! El marinero zabulló lejos de su rival; pero con la pericia de un pescador de Margarita lo buscó debajo del agua y le agarró una pierna. ¡Qué horror! El jóven sintió la muerte arrebatarle en figura de mandíbula de tiburon y se apresuró á salir. El otro volvió á nadar hácia el punto donde habia zabullido y salió mucho despues.

—¡Por San Telmo! gritaron los marineros: ¿qué te hizo salir tan pronto, valiente neoyorquino?

—¡Caramba! el tiburon que me agarró una pierna.

—Pues perdiste.

El jóven oyó la sentencia sin murmurar, y dejó caer la cabeza sobre el pecho.

—¿Padeces mucho, Neoyorquino? le preguntó el vencedor.

—¡Si padezco....! Y lanzó un suspiro.

—Oyo, volvió á decirle el marinero: tengo una hermana bella y rolliza como una redonda de fragata con brisa frescachona; sana de corazon, pulida como la brújula, y recta como ella, que no engaña á nadie.

El marinero se metió entre los pescadores reunidos en la playa con sus familias para ver á los buzos y sacó del gentío á una belleza de las playas marinas; arrojóla en brazos de su rival y aquel dia hubo dos bodas—una empatada.—NAZARENO.

CORREO DE LA ISLA.

PUERTO-PRINCIPE.—Leemos en el *Fanal:*

Nuestro apreciable corresponsal de Cuba nos remite los siguientes pormenores sobre el incendio ocurrido en aquella ciudad el 11 del corriente en el almacen de los Sres. Masforrol, Thenard y Compañía, de que nos hablaba, dice, en su carta del 13 que no hemos recibido:

"A las once y tres cuartos de la noche *fué* advertido el fuego por los dependientes del almacen; pero habia tomado ya tales dimensiones, que no pudieron salvarse del escritorio mas que el libro mayor y el diario.

Entre las ecsistencias consumidas por el fuego se contaban 1400 cajas de fideos que habia comprado la sociedad de P. Carbonell y Compañía, la cual no las habia sacado por falta de tiempo, habiéndose salvado tan solo unas 20; habia tambien otros efectos de bastante valor, pero la mayor parte perteneciente á comisiones, aparte algunos tercios de tabaco (unos cien) que eran de la casa, y un crecido número de cortes de bocoyes de ron.

En la caja habia en vales mas de $100,000, y en efectivo de 7 á 8000, la mayor parte en moneda francesa: la caja reventó, y se han recogido de entre los escombros cerca de 6000 pesos.

Puede haber perdido la sociedad de propia cuenta unos $12000 aprocsimadamente, y por lo demás, cantidades de mayor consideracion estando el edificio, que era propiedad del señor D. Vicente de Salazar, asegurado, pero no el almacen.

Las casas contiguas que mas han sufrido han sido las de Gayon, Camino y Compañía, por los muchos efectos que se perdieron, habiendo sufrido asimismo la licorería de Roig, Giral y Compañía pérdidas por valor de $700, estando ambas entendiéndose con la Compañía de Seguros: la última se arregla por unos 300, segun tengo entendido.

Se cree fuese producido el incendio por descuido ó imprudencia de algun negro del almacen que arrojase algun tabaco encendido por una ventana del cuarto donde dormian á la parte del almacen donde habia muchas sillas y taburetes con esparto del Norte y unas quince pacas de heno que habia en aquel mismo sitio, pudiendo haber tomado mas incremento, y haber causado estragos de consideracion, á no haberse sofocado con tiempo merced á las muchas mangueras de todos los almacenes, y particularmente de los Sres. J. Tarrida, Camino y Compañía, Riera, hermano, Smith y Compañía y E. Casamiglia, que unidas al celo y actividad que desplegaron nuestras autoridades, varios empleados, cuerpo de bomberos, la marina mercante etca. y algunos particulares contribuyeron á la completa estincion del voraz elemento.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Bejical, diciembre 22 *de* 1859.

En la mañana de este dia ha pasado por este paradero el Esomo. Sr. Capitan General con su bella señora, de camino para Trinidad. Apesar del corto tiempo que medió despues de recibirse la noticia de la hora en que habia de llegar el ilustre viajero, y merced á la actividad, celo y oportunas disposiciones del Sr. Teniente Gobernador, y cooperacion del vecindario, la estacion del ferrocarril se hallaba engalanada con ramos, arcos, cortinas y banderas.

No obstante los chubascos que tuvimos en la noche precedente, y aun en la hora crítica la concurrencia á dicha estacion fué numerosa, hallándose allí reunidos antes de las seis el Sr. Teniente Gobernador, el Sr. Cura Párroco el Ilustre Ayuntamiento con varias personas notables de la poblacion y una compañía del regimiento de Nápoles con su brillante música, que con la ansiosa multitud esperaban ávidos saludar y conocer al Gefe cuya bondad, rectitud é ilustracion son tan conocidas.

Llegó por fin la deseada hora: S. E. hizo cesar la música que resonaba en su obsequio, y dirigiéndose al Sr. Teniente Gobernador y Ayuntamiento con la amabilidad y cortesanía que lo son características en un lacónico y adecuado discurso les ofreció su apoyo y proteccion en obsequio de la prosperidad de esta ciudad, prometiéndonos una visita al regreso de su viaje.

Difícil seria espresar los sentimientos de gratitud, respeto y satisfaccion que despertaron en este Ilustre Ayuntamiento, Presidente y demás señores, y en todo el pueblo, tan señaladas muestras de benevolencia.

El Sr. Teniente Gobernador, Cura Párroco y Comisarios de Cabildo tuvieron la honra de acompañar á SS. EE. hasta el surgidero del Batabanó.

Esta poblacion, regocijada, aguarda impaciente la vuelta del ilustre Conde de San Antonio, que felizmente rige los destinos de nuestra Isla.—*A. G. A.*

(De nuestro Alcance de hoy).

CORRESPONDENCIA TELEGRAFICA

DEL

Diario de la Marina.

Cienfuegos, diciembre 24.

El Esomo. Sr. Gobernador y Capitan General y la Sra. Condesa de San Antonio acaban de llegar de la inauguracion del trozo de camino de hierro del Ranchuelo á la Esperanza.

Anoche se dió á SS. EE. un gran baile que estuvo muy concurrido.

El Esomo. Sr. Gobernador y Capitan General sale hoy á las doce para Trinidad con la Sra. Condesa y su comitiva.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana domingo de 11 á 12 del dia se administrará en la Sala Capitular, de 8 á 9 del mismo en la sacristía de la iglesia de Jesus del Monte, y en la de la iglesia de Casablanca á la misma hora. El lúnes de 11 á 12 del dia en la sacristía del templo de Belen.

Nuevos remates.—Estracto de la *Gaceta.*—La Alcaldía mayor de San Antonio fija el dia 7 de enero prócsimo para el remate de una casa situada en el partido de la Ceiba y avaluada en $871 2 rs.—La Alcaldía mayor 1ª de esta ciudad, á consecuencia de exhorto de la 2ª de Santiago de Cuba, manda anunciar que se están dando los pregones de la ley á una hacienda de 13½ caballerías de tierra, ubicada en el partido del Cobre, con 43 esclavos de dotacion y 5½ caballerías sembradas de café.

Confirmaciones.—La Secretaría del Obispado hace saber por medio de la *Gaceta Oficial* que S. E. I. ha dispuesto administrar el Santo Sacramento de la Confirmacion en la iglesia parroquial de término de Nuestra Señora de Guadalupe, estramuros de esta ciudad, los domingos 1º, 8 y 15 del prócsimo mes de enero. Las personas que en este asunto se interesen pueden ocurrir á nuestra parte oficial para informarse de las prevenciones dictadas á ese respecto, y á las cuales deben atenerse aquellas.

Nuevo escribano.—El Esomo. Ayuntamiento, prévios los requisitos legales, manda anunciar que D. José Nicolás Ortega ha obtenido de S. M. la Reina (Q. D. G.) fiat de Escribano Real Notario público de Indias con residencia fija en esta ciudad.

El Trovador.—Anoche se puso en escena la celebrada ópera de Verdi cuyo título va al frente de estos renglones, obteniendo un ecsito no enteramente satisfactorio, aunque bueno por parte de algunos de los artistas empleados en la representacion mencionada. Desde luego la Sra. Cortesi figuró entre estos últimos, ó, por mejor decir, al frente de ellos, haciendo uso de sus grandes facultades dramáticas para pintar el carácter de la apasionada cuanto infeliz amante de Maurice. En la parte de canto notamos al principio que la hábil prima donna no estaba enteramente bien de voz, acaso por la influencia de la humedad de que estaba impregnada la atmósfera; mas á poco recobró todo el poder de su órgano, y la partitura marchó perfectamente por su parte. Fué muy aplaudida en todos los pasages de gran fuerza y de espresion, que ejecuta con la mayor maestría, se le pidió y se obtuvo la repeticion del magnífico *miserere*, en que la secundó muy bien el Sr. Errani, y por último recibió obsequios de flores y una corona que le fué enviada desde las lunetas. El Sr. Errani gustó mucho tambien en el papel del protagonista, y arrancó fuertes aplausos ya como actor y ya como cantante. Esperamos la segunda representacion del Trovador para hacernos cargo mas detenidamente, no de la obra, que es harto conocida en nuestro círculo filarmónico, sino de los artistas entre quienes está repartida.

Siempre tenemos algo que notar en la parte escénica, como, por ejemplo, lo de que se ponga una decoracion de calle, ó sea de plaza, que es lo mismo, para que conozca el público á la comunidad del convento en que pasa la escena del rapto de Leonor. Acaso cree la direccion que nos está vedado penetrar en los claustros, á lo cual le replicaremos que mas vedado les está á las

terminára en Irun á la frotera de Francia, pasando por Bilbao, pensamiento grandioso para cuya realizacion se hicieron estudios facultativos y otros trabajos que anularon los trastornos políticos en que se vió envuelta España. No desmayaron los bilbaínos, y sancionada la ley que autorizaba la construccion del ferro-carril de Bilbao á Tudela por Miranda, comprendiendo era preciso un esfuerzo poderoso para llevarlo á cabo, concibieron el alto proyecto de una empresa que diera por resultado la formacion de una compañía anónima con el capital suficiente para la realizacion de la línea. sin arredrarse por la magnitud de la obra, contando, como siempre han contado la villa invicta y Vizcaya, en casos críticos y solemnes, con el patriotismo y desprendimiento de sus hijos y apasionados. No les engañó el entusiasmo y fé viva, pues se vió acudir presurosas á multitud de personas suscribiéndose por cantidades considerables, cuyo fervor continuaron otras en la isla de Cuba, en Madrid y en Rioja, constituyéndose de este modo una sociedad anónima compuesta de mas de mil cien asociados, cuyas suscriciones ascendieron á la enorme suma de cien millones de reales; sociedad la mayor y mas popular que se haya formado en España con capitales españoles esclusivamente, y para una obra eminentemente nacional. Así pudo verificarse la subasta de la línea, consiguiendo desde luego que no se retrasara indefinidamente la construccion de un camino tan importante como vital para los puntos que ha de recorrer. á consecuencia se han emprendido los trabajos con empeño, debiéndose esperar por todos los antecedentes, y por las reglas de un criterio racional y sensato, que el resultado final corresponderá al juicio favorable concebido.

La administracion de la Compañía está encomendada á un Consejo, de nombramiento de la Junta General de accionistas, compuesto de 15 miembros y 6 suplentes que reunen una suma grande de acciones, y que desempeñan su grave cometido gratuitamente, lo cual es un ahorro para la Compañía. El Director-Gerente, nombrado tambien por la Junta General, es persona entendida, activa, y de una probidad sin tacha, que ha ocupado altos puestos del Estado, habiéndose procurado tambien que los empleos de la administracion recaigan en sujetos á quienes adornen sobre todo la pureza é integridad. La direccion facultativa se ha encargado al notable ingeniero inglés Mr. Charles Vignoles, encanecido en el ejercicio de su profesion, y sus trabajos de rectificacion de la línea han satisfecho los deseos de las personas mas entendidas, lográndose el paso difícil de la cordillera pirenáica para bajar al Ebro, en lo cual estriba la principal dificultad, con una pendiente ventajosa, pues no llega al 1¼ p§, y por medio de obras de mucho menos coste que el que tienen otras líneas de las mismas, é idénticas condiciones.

Así es que á pesar de los fuertes y poderosísimos obstáculos que aquellos países de escabrosas y tortuosas montañas oponen á la plantificacion de los ferrocarriles que demandan muy elevados gastos, ha podido contratarse la construccion, incluso el material fijo de la vía, de toda la seccion de Bilbao á Miranda de Ebro, que tiene cerca de 107 quilómetros, por la suma de cien millones de reales, inferior á la presupuestada por el ingeniero, y á calidad de terminarla para fin de 1861, con la afamada casa estranjera Brassey y Cª, no quedando la menor duda de que cumplirá su empeño debidamente la casa contratista, que ha sabido conquistarse un nombre europeo en esta clase de negocios. Se ve, en efecto, que las obras llevan el sello de la actividad, de la solidez y perfeccion, siendo fundada la creencia de que este camino será uno de los mejor construidos de España, si no es el mas perfecto, lo cual da un beneficio incalculable á la Compañía por la economía en las reparaciones, y por otros motivos obvios y fáciles de conocer. Entre tante se terminan ya los estudios para la rectificacion de la seccion de Miranda al término de la línea por Tudela, los cuales indican ventajosos resultados en el costo de su ejecucion, que se contratará en términos de que pueda estar corriente su esplotacion para una época próxima. Puede asegurarse que este ferrocarril será el primero que salvando la rama pirenáica del Norte de España enlace un puerto de la costa cantábrica con las provincias del reino, cuya circunstancia dará gran aumento á su tráfico y rendimientos.

El Gobierno de S. M. subvenciona á la Compañía con 360.000 reales por quilómetro, lo cual rebaja considerablemente el costo de la línea y el desembolso que habrá de hacer la Empresa. Por acuerdo de los suscritores, ó asociados, se ha señalado durante la ejecucion de las obras un 6 p§ de interés á los dividendos ó desembolsos que hagan, el cual se pagará por semestres, y este aumento al costo de la línea se compensa en gran parte con la subvencion del 4 p§ concedida por Vizcaya á los capitales que se inviertan en la seccion de Bilbao á Miranda de Ebro, siendo de esperar que la provincia de Logroño contribuya tambien por su parte con las sumas que requiera la seccion de su territorio.

El tráfico y movimiento por este ferrocarril ha de ser no pequeño, atendida la importancia del comercio y movimiento en la actualidad, el que habrá de desarrollarse á impulso de este elemento importante, y los de poblacion y de riqueza de las provincias que abraza esta vía, y que están en contacto con ella: sus productos ó rendimientos tienen que ser por lo tanto considerables, y aun cuando no pasasen de 80,000 reales por quilómetro, que es un rendimiento calificado de mediano en Europa, sería lo bastante para que las acciones tuvieran escelentes dividendos activos segun los datos reunidos, que se espera no fallen.

Como se ha dicho en un principio, las circunstancias favorecen notoriamente á esta empresa. Administracion nombrada por los accionistas; pureza y celo en la misma; parsimonia en los gastos, cuentas claras y verdaderas espuestas al escámen de los accionistas, y á la aprobacion de la Junta general; buen trazado de la línea; construccion económica y bien hecha: subvencion por el Gobierno de dos millones por legua, y subvencion por las provincias, que es otra ventaja estraordinaria: el no pequeño interés de 6 p§ satisfecho religiosamente durante la ejecucion de la vía; confianza en que realizará su objeto, y brevemente la Compañía, sin los tropiezos y detenciones que se observan en otras empresas, y la esperanza fundada de dividendos satisfactorios cuando se halle en esplotacion la línea: tal es la perspectiva halagüeña que presenta la Compañía del ferrocarril de Tudela á Bilbao, digna de tan bellos resultados por el entusiasmo y fé patria que le ha dado vida, y que la hace acreedora al premio merecido. Ni la Providencia la abandonará, ni los socios dejarán de cumplir sus empeños para participar de sus beneficios.

Siendo el capital social de 137 millones de reales, falta por cubrir una parte, que las consideraciones espuestas indican será colocada ventajosamente en el caso de que no se prefiera á su colocacion el llenar las obligaciones por otros de los medios permitidos, como mas ventajosos para la empresa.—*Un accionista.*

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—La Natividad de Nro. Sr. Jesucristo.—No ros (dice el Señor) mis pensamientos ni mis caminos como los vuestros: antes están mas levantados y distantes los unos de los otros: que lo es el cielo de la tierra. Haba Dios de conquistar al mundo, y unetarle á su obediencia queria hacer guerra á aquel tirano que se habia encastillado en él, y sentádose en el trono real, y quitado el cetro á imperio al verdadero señor; y para vencer y derribará este soberbio gigante no quiso pelear con las armas dorados de Saul (que son las grandezas, dignidades y vanidades del siglo) sino con la desnudez con la pobreza, con el trabajo y abatimiento, como otro David con la honda y piedra, rendirle á sus pies, y cortarle la cabeza: porque tanto es mayor y mas gloriosa la victoria que se alcanza de un enemigo, cuanto las armas con que se alcanza son mas flacas. Lo que parece debe en los grandes reyes y monarcas del mundo, al bien se mira es flaqueza y falta de poder.

Porque si quisiera cerrar una ciudad, ó conquistar un reino, tienen necesidad de un gran número de soldados de á pié y de á caballo, de artillería, de carruages, de municiones, mantenimientos y otros pertrechos de guerra, y de un infinito tesoro para poderla sustentar; pero con toda esta potencia, si tu tienen los cae de fuera, y sin ella no pueden cautivar á los rebeldes á tu quietud, ni conservar en paz la república, ni hacer justicia, ni ser de veras temer mas desurrido es tan poderoso que para sojuzgar al mundo y rendir las potestades del infierno, y hacer todo lo que es servido en el cielo y en la tierra, no tiene necesidad de nadie, que por el solo es suficientísimo y sólo. llorando y temblando de frio, empañado y recostado en un pesebre de bestias, le envian los ángeles para que le den música del cielo: trae de Orien te los Reyes Magos; slambra é inflama á los pastores, y en la suma pobreza se muestra rico en la flaqueza fuerte, y en la oliez Dios Eterno. Esta razon apunta el Concilio Efesino por estas palabras: Todas las cosas (dice) escalió pobres y viles, todas bajas, y al parecer de muchos oscuras, para que se entendiese que la Divinidad habia convertido y transformado al mundo.

Se mencionan en este dia los santos Anastasia, virgen; otra Anastasia; Eugenia, virgen, y la conmemoracion de muchos santos de Dios, todos mártires.

LUNES 26.—San Estéban, protomártir. Este glorioso santo fué hebreo de nacion y uno de los siete diáconos que ordenaron los apóstoles. Tuvo á su cargo repartir las limosnas de la iglesia á los pobres y se ocupó tambien en la predicacion del Evangelio. San Lucas dice que fué lleno de gracias y fortaleza hacia grandes milagros en el pueblo, y que los que disputaban con él no podian resistir á su sabiduría. Santo, y el espíritu que hablaba con él: hasta decir con el Maestro Evangélico: Vosotros sois lleno del Espíritu Santo. Pero los judíos que bramaban contra él, arrolaron de la ciudad y lo apedrearon, y mientras padeció este tormento, esclamó: "Señor Jesus, recibe mi espíritu, y no imputes á mis dichos mi amargo este pecado." Y habiendo dicho esto murió en el Señor el dia 26 de diciembre del año 34. Tuvo la gloria de ser el primer mártir, y su suerte fué enterrado por varones temerosos de Dios.

Tambien se citan los santos Marino, mártir, Dionisio y Zózimo, papas, Anacleto y Jaratán, obispo, Teodoro, confesor.

CIRCULAR.—El lúnes principia en el Espíritu Santo: la misa del Sacramento de 7 á 7½: rezadas de hora de 10 y 12.

MISAS SOLEMNES.—El lúnes y mártes en la Catedral la de Tercia á las 8: el mártes en San Isidro y en San Nicolás á San Antonio de Padua: en Sto. Domingo de Guzman y en el de Gaunarteos al Sto. Padre fundador.

CATEDRAL.—La festividad de Natividad de N. S. J.: predica el Sr. Dr. D. Marcelino del Cagigal, canónigo magistral.

MARTES DE MARIA.—Dia 26.—Corresponde visitar á Nstra. Sra. de los desposorios en Sta. Clara, y el dia 27 á Nstra. Sra. de la Coronacion en Jesus María, privilegiada.

Se suplica á los señores sacerdotes que se dan ofrecer el santo sacrificio de la misa por el alma de D. Manuel del señor don Francisco Javier Saravia y Lizar, se sirvan concurrir á la iglesia del monasterio de Urquijo el sábado 28, del corriente de 8 á 9 de la mañana, en cuyo dia se verificará la misa en su obsequio, se recibirá la limosna de un real por sacerdote. 4-26

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 22 por la mañana	188	199	
Entrados durante dicho dia	11		
Salidos	3	8	
Muertos	4		
Existencia el 23 por la mañana	183	191	
Incluyendo los convalecientes.	108		

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el dia 22 por la mañana	86	83	
Salidas durante dicho dia	2		
Salidas	1	1	
Muertas	0		
Existencia el dia 23 por la mañana	87		

DIPUTACION DE BASTROS.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Inventario de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 23 del corriente.

GANADOS.	NUMERO	PRECIOS. Arrobas	lbs.	PRECIOS. Reales.	EXISTENCIA.
Toros	124	7'40	0	4 30	31
Bueyes	0	0 00	0	4 00	0
Terneros	15	12'0	0	4 34	0
TOTAL	39	1868	0		31

Habana 23 de diciembre de 1859.—El administrador, *Santiago Dias.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y su existencia para el 23

Tenedores.	Matanza.	Carne.	Número.	Pesos. @	Rs.	Precios por @ en reales sencillos.	Existencia.
Carneros	25	111	139	389	19	Mantecas. 44 á 50	1442
			38	31	9	Carne... 46 á 50	
						..... 40 á 50	144

Habana, 22 de diciembre de 1859.—El administrador, *J. N. Feliu.*

REMITIDOS.

PASTILLAS VEGETALES DE KEMP

Para las lombrices.

Todas las madres y nodrizas conocen los síntomas de las lombrices. Pero no todas saben el peligro que corren sus niños tomando los vermífugos nocivos que contenienda venenos minerales son mucho mas dañosos que curativos.

LAS PASTILLAS VEGETALES DE KEMP

son, como ya lo indica su nombre, enteramente vegetales, agradables y dulces, y los niños no las miran como medicina. Pocos combinan con su esterior hermoso la gran virtud de espeler sin falta los vermes del cuerpo.

LAS PASTILLAS VEGETALES DE KEMP

son un remedio casero en todos los países donde han sido introducidas, y así lo serán en esta isla.

PROBADLAS Y USADLAS.

N.º 7.

Al señor presbítero don Manuel Torre, teniente cura de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, en su dia.

SONETO.

Side entusiasmo el corazon delira
Y siente el pecho conmocion y encanto,
No lo estraiga, señor, porque en tu santo
Ardiente gratitud solo me inspira.

A ti, noble pastor, en quien se admira
El sacerdocio, y resplandece tanto,
No debe mi corazon otro incienso
Ensayando los sones de mi lira!

Si me falta del sacro Dios el fuego,
Perdona, si, mi intrépida locura:
Suple al saber mi gratitud ardiente
Que al Cielo pide de tu existencia ruego,
Para ser el amparo y la ventura
De todos los que en tí fundan su gloria.

F. C.

Aguinaldo á mi amiga.

Sagaia á paso lento mi camino
Sin gustar en entonces sinsabores,
Resuelto á gozar con mi Dolores
La calma que marcaba mi destino.
Pare de salvacion, querub divino.
Bien en mi corazon sembraste flores:
Olvidado tal vez que sus olores
Desprendieran aromas menos fino.
Siempre siempre de mi hará felicidad,
Pues está escrito con fulgente lumbre
Que sin de ser amado con espanto,
Pasado que es eslipó fatalidad.
Dispidamede il con pesadumbre!
¡No desprecio te rias de mi llanto!

J. Pon y M.

En la sentida muerte de la apreciable señora doña Cecilia Carbó de Diaz, acaecida el dia 16 del corriente.

SONETO.

No el encomiar á la virtud modelo,
Que siempre en tí se vió resplandeciente,
Hace hoy vibrar de mi alma doliente
Las tristes cuerdas que dirige al cielo...
Sino el mirar el llanto y desconsuelo
De esas tiernas inocentes que te arrancan,
Y á su entrañado padre solo hallan,
Que para el corazon hacer guerra á aquel tirano que se habia encastillado en él, y sentádose en el trono real, y quitado el cetro á imperio al verdadero señor; y para vencer y derribará este soberbio gigante no quiso pelear con las armas dorados de Saul (que son las grandezas, dignidades y vanidades del siglo) sino con la desnudez con la pobreza, con el trabajo y abatimiento, como otro David con la honda y piedra, rendirle á sus pies, y cortarle la cabeza: porque tanto es mayor y mas gloriosa la victoria que se alcanza de un enemigo, cuanto las armas con que se alcanza son mas flacas. Lo que parece debe en los grandes reyes y monarcas del mundo, al bien se mira es flaqueza y falta de poder.

Porque si quisiera cerrar una ciudad, ó conquistar un reino, tienen necesidad de un gran número de soldados de á pié y de á caballo, de artillería, de carruages, de municiones, mantenimientos y otros pertrechos de guerra, y de un infinito tesoro para poderla sustentar; pero con toda esta potencia, si tu tienen los cae de fuera, y sin ella no pueden cautivar á los rebeldes á tu quietud, ni conservar en paz la república, ni hacer justicia, ni ser de veras temer mas desurrido es tan poderoso que para sojuzgar al mundo y rendir las potestades del infierno, y hacer todo lo que es servido en el cielo y en la tierra, no tiene necesidad de nadie, que por el solo es suficientísimo y sólo. llorando y temblando de frio, empañado y recostado en un pesebre de bestias, le envian los ángeles para que le den música del cielo: trae de Orien te los Reyes Magos; slambra é inflama á los pastores, y en la suma pobreza se muestra rico en la flaqueza fuerte, y en la oliez Dios Eterno. Esta razon apunta el Concilio Efesino por estas palabras: Todas las cosas (dice) escalió pobres y viles, todas bajas, y al parecer de muchos oscuras, para que se entendiese que la Divinidad habia convertido y transformado al mundo.

Se mencionan en este dia los santos Anastasia, virgen; otra Anastasia; Eugenia, virgen, y la conmemoracion de muchos santos de Dios, todos mártires.

LUNES 26.—San Estéban, protomártir. Este glorioso santo fué hebreo de nacion y uno de los siete diáconos que ordenaron los apóstoles. Tuvo á su cargo repartir las limosnas de la iglesia á los pobres y se ocupó tambien en la predicacion del Evangelio. San Lucas dice que fué lleno de gracias y fortaleza hacia grandes milagros en el pueblo, y que los que disputaban con él no podian resistir á su sabiduría. Santo, y el espíritu que hablaba con él: hasta decir con el Maestro Evangélico: Vosotros sois lleno del Espíritu Santo. Pero los judíos que bramaban contra él, lo arrolaron de la ciudad y lo apedrearon, y mientras padeció este tormento, esclamó: "Señor Jesus, recibe mi espíritu, y no imputes á mis dichos mi amargo este pecado." Y habiendo dicho esto murió en el Señor el dia 26 de diciembre del año 34. Tuvo la gloria de ser el primer mártir, y su suerte fué enterrado por varones temerosos de Dios.

Tambien se citan los santos Marino, mártir, Dionisio y Zózimo, papas, Anacleto y Jaratán, obispo, Teodoro, confesor.

CIRCULAR.—El lúnes principia en el Espíritu Santo: la misa del Sacramento de 7 á 7½: rezadas de hora de 10 y 12.

MISAS SOLEMNES.—El lúnes y mártes en la Catedral la de Tercia á las 8: el mártes en San Isidro y en San Nicolás á San Antonio de Padua: en Sto. Domingo de Guzman y en el de Gaunarteos al Sto. Padre fundador.

CATEDRAL.—La festividad de Natividad de N. S. J.: predica el Sr. Dr. D. Marcelino del Cagigal, canónigo magistral.

MARTES DE MARIA.—Dia 26.—Corresponde visitar á Nstra. Sra. de los desposorios en Sta. Clara, y el dia 27 á Nstra. Sra. de la Coronacion en Jesus María, privilegiada.

Se suplica á los señores sacerdotes que se dan ofrecer el santo sacrificio de la misa por el alma de D. Manuel del señor don Francisco Javier Saravia y Lizar, se sirvan concurrir á la iglesia del monasterio de Urquijo el sábado 28, del corriente de 8 á 9 de la mañana, en cuyo dia se verificará la misa en su obsequio, se recibirá la limosna de un real por sacerdote. 4-26

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Julio de Varona, abogado de los tribunales de la Isla, ha trasladado su estudio á la calle del Empedrado, 8 entre S. Ignacio y Cuba, donde asiste desde las 7 á las 4. 30-27N

Luis Le-Roy, médico cirujano, se ofrece al público y da consultas de una á 3 de la tarde, calle del Sol número 107. 30-27

Á los enfermos de los ojos, EL DOCTOR DON EDUARDO FINLAY, médico cirujano y OCULISTA, de regreso ya de su viaje al Perú, donde logró restablecer completamente su salud, tiene la satisfaccion de participar á sus amigos y al público en general que vuelve á dedicarse de su profesion en esta ciudad y con especialidad de las enfermedades de los ojos, á cuyo constante estudio ha consagrado la mayor parte de su existencia.

Horas de consultas, de las 8 á las 9 de la mañana y de las 2 á las 3 de la tarde.

Calle de Compostela n. 39 entre Amargura y Teniente-Rey 31-90

D. Cárlos Finlay médico-cirujano y oculista, se ofrece á sus amigos y al público, en todos los ramos de su profesion con especialidad en las enfermedades de los ojos, del oido, del pecho, de las vías urinarias las enfermedades venéreas: calle de la Amargura n. 65, entre Compostela y Habana.

Habla constantemente de 8 á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde. 31-90

Gratis para los pobres de solemnidad

Don B. Losada, médico-cirujano trasladado su habitacion á la calle de la Amistad esquina al Campo de Marte n. 10 en los altos. 30-17 d.

El Dr. D. Cárlos Fonseca, médico homeópata, avisa á sus amigos y al público que ha vuelto á habitar su antigua casa, calle del Consulado n. 49, ocupándose de su profesion con el esmero, seguridad y prontitud que tiene acreditados. 21-15

El médico D. José Mos de la Rosa, calle del Aguacate n. 177 esquina á la del Empedrado. El haber hecho un estudio especial sobre las enfermedades de los ojos y oidos, se toma la libertad de recomendarse al público sobre estos ramos. Ofrece tambien un tratamiento eficaz para la curacion radical de las hernias, vulgarmente quebraduras, ingurgitades y femorales, de que cuenta varios casos con el mejor éxito. Referencias, D. José Cortada, calle de S. Ignacio, sombrerería del Lacoste, D. N. Saavedra casa de salud San Rafael, calzada de la Reina. El Sr. de Pimmas cura párroco de Regla.—Recibe consultas de 12 á 3 de la tarde. 15-28

Doña Catalina Hernandez de Riera partera de la facultad de Barcelona, agregada á esta Real Universidad, ofrece de nuevo á las personas que necesiten de sus conocimientos. Vive en la calle de la Amistad n. 42 entre Concordia y Neptuno. 30-19 a

Madama María Ferdinand partera se ofrece al público para asistir señoras á cualquiera del dia ó de la noche, habla castellano, francés, inglés y aleman. Consulado n. 47. 30-28n

Madama Antonieta Gallimée Desalle, partera de la facultad de medicina de Paris y residida por esta Real Universidad participa á las señoras de esta culta ciudad haber fijado su morada á la calle de San Miguel núm. 94, entre Campanario Viejo y Lealtad. 30-23 d.

Guillermo C. Downs, cirujano dentista calle de O-Reilly n. 96 entre Habana y Compostela. 6 ms. 9Jul

A los pacientes, Madama Josefa Urriage tiene honor de anunciar al público de la Habana que cura Callos, ojos de gallos y todas las enfermedades de los pies sin cuchillo, ni causar dolores al paciente, en menos de dos horas.

Barros y toda clase de escrecencias sean grandes ó pequeñas, sin uso de cuchillo, haciendo la cura radical.

Calle de Cuba n. 144 entresuelos, horas de 10 á 3.

Horas de consultas de diez á cuatro. 26-funde

D. Guillermo L. Tinker cirujano, ofrece sus servicios á los enfermos de la Habana n. 40 esquina á la de la Obrapia.

D. G. Tinker cirujano-dentista tiene el honor de informar al público, sus amigos y numerosa clientela, ha vuelto de los Estados-Unidos con un nuevo surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas lejas, las afirmará en seguir y endurecer las encias. El agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dándoles una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 8 de la mañana hasta la de la tarde. Sus precios no son altos. Entre muelas á horas y horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, á precios módicos.

D. Miguel Ramon Vieta, CIRUJANO DENTISTA, ofrece su calle del Obispo, á pasado su laboratorio á la calle de Galiano núm. 190, entre Zanja y Dragones. Además ofrece á sus amigos en particular y al público en general, para hacer toda clase de operaciones pertenecientes á su facultad, y el cual ha establecido correspondencia con las principales casas de Paris y Londres, para tener lo mas moderno que pueda el arte inventar; advirtiendo que las obras serán entregadas sin demora por tener el efecto mecánicos inteligentes, tanto en lo atmosférico como en todo de ciencias y tambien de no encargo de comprar las dentaduras artificiales que hayan recibido algun trastorno.

Recomienda la pasta que tiene dental para blanquear y conservar la dentadura. 1AR-14ab

Don José P. Lopez cirujano dentista agradecido de la buena acojida que le ha dispensado el público en general; avisa á en numerosa clientela, que no ha omitido gasto alguno para introducir en su laboratorio todos los adelantos descubiertos en la dentistería, y de todos para practicar todas las operaciones de su arte, tanto en la parte mecánica como en la científica, por los métodos mas modernos, y garantizando su bulleno y perfecion que se obtiene ventajosos y ventajosos de su arte para su efecto ha hecho venir del Norte, uno de los mejores materiales para la confeccion de piezas artificiales tanto en las simples como en las atmosféricas, y para cada efecto dentado con un surtido considerable de dientes minerales. Dicho laboratorio se halla situado en la calle de O-Reilly n. 96 31-90a

Cuentas.—Teneduría de libros, á Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica necesite de un tenedor de libros, que llevar ó encargo por mas dicho cargo y data, abrir por primera vez los libros de una sociedad ó establecimiento hacer balance general de su propiedad ó negocio; pues ofrecen ó desde la que posee, debe y le debe, liquidar algunas sociedades que gusten ó quieran, establecer algunas cuentas, dar, tomar, pedir ó ajustar cuentas con cualquiera, formar cuentas por mayor y menor, y cuentas corrientes, y formar cuentas por mayor y menor, y cuentas corrientes, y formar cuentas por mayor y menor, y cuentas corrientes, y

Hermas de hierro estañadas, en los almacenes de los Sres. Molins, Zangroniz y Ct, calle de San Ignacio, esquina á la del Empedrado. 4-23

A los Sres. hacendados, POLIPILTROS Y SEPARADORES DE PATENTE, de los Sres. A. Jaminet y E. Bernoudy, que reunen á la propiedad de limpiarse y regularse por sí mismos para filtrar y clarificar el azúcar del jugo y las sustancias calizas, la de impedir las incrustaciones en las CALDERAS DE VAPOR. Nuevo invento para surtir de agua las calderas de vapor, y que proporciona seguridad y economía en el uso de los trapiches, en las refinerías y en los destiladores.

Al hacer una recomendacion muy especial del indicado aparato á los Sres. hacendados, me le ofrezco para que pasen á la sierra de S. Lázaro, frente al torreon del mismo nombre, á inspeccionar uno que hace cuatro meses está trabajando con el mejor éxito y sin incrustaciones, bien satisfecho se convencerán de la utilidad y ventajas que presenta para el objeto que ha sido hecho. El de por sí habla, no necesita encomios.

Para precios y otros pormenores, impondrán los únicos agentes para toda la isla y tenedores del privilegio, en la calle de Cuba, número 119, los señores Mora, Alfonso y comp. 16-1Nov.

A los sastres y costureras, Máquinas de coser de Singer letra A, muy útiles á una familia, para túnicas, camisas, chalecos de Piqué, costura fina, para dos, Aguijas, Innaderas, repuestos y accesorios. Hay un individuo que enseña á coser y compone máquinas con equidad y perfeccion. Industria 120 entre San José y San Rafael. 25-22 n.

Gavetas de hierro 6 tanques de enfriar á las dimensiones siguientes:

1° la pieza de largo, 6 de ancho y 1 de profundidad.
2° id. 10 pie. id. 4 id. idem y 1 idem idem.

Y tambien otros tanques de diferentes dimenciones: en casa de Morgan hermanos S. Ignacio 9. 31 111D

Bombas de guarapo, tornillos de bronce para un trapiche, de 4 pulgadas de diámetro y 4 varas y que pueden elevar desde una hasta diez y ocho pipas por hora. Encontrarán los señores hacendados un completo surtido que acaba de llegar y se halla de venta en casa de los señores DERTOSNE Y CALBETON, calle de San Ignacio núm. 6. 2 nov 97n

Máquinas de coser de Grover & Baker. —SUPIMA INVENCION.—Mr. Grover, inventor de aquella muy acreditada máquinas, acaba de recibir una gran partida muy simplificada en mecanismo, la hay de moeda y de escapirate propias para familias, pudiendo ser movidas por 40 niños y no ocasionando ningun accidente el caerse en baco carro de componerla sin estipunado alguno. Calle del Teniente-Rey n. 16 entre Habana y Aguiar.

Las máquinas de Grover & Baker, son las que más aceptacion han tenido, por la regularidad y fuerza de su costura que nada dejan que desear.

Las máquinas de Grover & Baker, reunen muchas ventajas sobre las de los demás autores como son dos carreteles enormes, de hilo de toda clase quier tamaño y de consiguiente cualquier género desde el clan mas fino hasta la rutina mas debil de todas las personas que no tienen que temer que con sus visitas quedan marcadas y de la sencillez del mecanismo y de la velocidad con que cosen sin hacer el menor ruido.

La FAMA de que gozan las MAQUINAS DE GROVER & BAKER es merecida, pues las para familias, son tan sencillas, tan ligeras que una niña de 8 años puede manejar á todo un dia sin cansarse

Las máquinas de Grover & Baker no necesitan mas de 3, 6 ó 8 lecciones las que se darán gratis, han además un brillante surtido de hilo y seda de todos tamaños y colores y otro de algodones y dobladores: calle del Teniente Rey n. 16 entre Habana y Aguiar. 30-6D.

Relojes de gas de las fábricas de A. Nallard y Comp. de Paris y máquinas locomoviles de la fábrica de Marcella. De los primeros hay una muestra y de los segundos los piamos que podrán verse en la calle del Obispo n. 12 donde reciben órdenes los señores Gantherin, Le Moro y Cuyas. 30 6N

Renglones de maquinaria de las primeras casas de Bruselas, Dos Santiago de Labatut, y Santiago Duran agentes, calle de Tacon, 39.

CLARATOS al vacío, sistema Billiou.
MAQUINAS de moler caña de todos tamaños.
TORNOS de privilegio para tornear las mazas de los trapiches.
SIERRAS de todas clases.
CENTRIFUGAS.
TODA CLASE DE LLAVES, piezas sueltas y tubería de todo clase.
CALDERAS de vapor de todo sistema y tamaño.
APARATOS DE GAS chicos y grandes de todos precios.
MOLINOS DE PRIVILEGIO de moler maiz.
ORPILIAS para adornar, pasamanería, pasas.
LOCOMOVILES de vapor para ingenios.
IDEM para cargar y descargar en el muelle.
BOMBAS para regar cafetales y fincas.
IDEM con vapor para ingenios.
En el mismo escritorio se vende y contrata toda clase de barandas y colgadizos de hierro fundido y vasos del mismo metal. La exposicion pública están los dibujos de dichos aparatos y colgadizos de hierro fundido y vasos del mismo metal. A la exposicion pública están los dibujos de dichas barandas y colgadizos de hierro fundido y vasos del mismo metal. A la exposicion pública están los dibujos de dichos aparatos de gas de las capacidades que le pidieren de VENTILADOR INODORO MILLOUES, y adaptado á toda clase de combustible, bien sea chapapoto ó carbon mineral, con tubería de todas dimensiones y calibres. Llama respectuosamente la atencion pública á sus bombas de vapor adaptadas al riego de cañaverales, vegas y demás fincas: calle de Tacon n. 39 Habana. 1-25

Maquinaria para purgar azúcar Hormas las solas y únicas en la Habana, las grandes 39 pulgadas una, las mas pequeñas de 11 y 14 pulgadas; es garantizan por la vida Tacon 39, escritorio de Labatut y Duran. 4-25

Maquinaria: herramientas para ingenios, carpinteros de ribera y de mano y herramientas de nueva invencion muy cómodas, sencillas y baratas. Tacon 39 se pueden ver é informarse mas sobre ellas 4-25

Fundicion de West-Point, D. Clando Wadsworth agente de esta antigua y tan protegida fundicion, avisa á los señores hacendados que sigue contratando toda clase de maquinaria como siempre en precios muy módicos. Calle de los Oficios 39. 42-26n

DE MUEBLES E INSIGNIAS.

Los muebles de la casa calle de Neptuno n. 184, por ausentarse su dueño, y tambien un carruaje de poco uso en mejor estado. 4-24

Unos arreos de pareja nuevos y varios muebles de medio uso. Merced 24 impondran. 8-20

Pianos y Pianinos, de Pleyel, Wolf y Ca. Gaveau y Ca. Pleyel, Wolf y Ca. Gaveau y Ca. Pleyel, Wolf y Ca. Gaveau y Ca.